



# Jocotitlán

*NOS UNIR*

“2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021

**200**  
1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA  
NÚMERO IR-AJOCO-FASP-02-2021  
PARA LA “ADQUISICIÓN DE VESTUARIO  
Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL”  
(SEGURIDAD PÚBLICA)**

CONCURSOS EJERCICIO 2021

COSTO: \$632.00

## CONTENIDO



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.
8. PRESENTACIÓN DE CONTRAOFERTAS.
9. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN
10. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.
12. SANCIONES A PROVEEDORES.
13. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
14. INVITACIÓN RESTRINGIDA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA.
15. DISPOSICIONES GENERALES.

## ANEXOS

- ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA – DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS).
- ANEXO UNO-A (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO UNO-B (DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD).
- ANEXO TRES (DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITARÁ A LOS OFERENTES ADJUDICADOS QUE NO HAN OBTENIDO SU CÉDULA DE PROVEEDOR EN EL GIRO CORRESPONDIENTE).



(01) 712 122 96 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

- 4.1.2.5. SE ANOTARÁ EL NOMBRE DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O DE QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, PREFERENTEMENTE DE FORMA MECANOGRÁFICA O POR MEDIOS INFORMÁTICOS, ASÍ COMO SU FIRMA EN ORIGINAL, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO EN LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS, COMO PARTE INTEGRAL DE LAS PROPUESTAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADAS EN TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES. (EN EL CASO DE OFERENTES CON CÉDULA DE PROVEEDOR, SE DEBERÁ ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO EN LA MISMA).
- 4.1.2.6. LA FECHA DE ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS DEBERÁ COMPRENDER A PARTIR DE LA FECHA DEL PRIMER DÍA DE ENTREGA DE BASES Y HASTA EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 4.1.2.7. PARA UNA MEJOR CONDUCCIÓN DE ESTE PROCESO ADQUISITIVO, LOS OFERENTES PODRÁN (OPCIONAL) PRESENTAR CADA UNA DE LAS HOJAS DE SUS PROPUESTAS RUBRICADAS, FOLIADAS O NUMERADAS.
- 4.1.2.8. SEÑALAR EXPRESAMENTE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN, REQUERIDAS EN LOS PUNTOS 1.3.1. Y 1.3.2. DE LAS BASES.

## 4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- 4.2.1. LA DESCRIPCIÓN GENERAL Y ESPECÍFICAS DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ANEXO UNO Y ANEXO UNO-B DE LAS PRESENTES BASES, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS, CANTIDADES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL MISMO.
- 4.2.2. EL SEÑALAMIENTO EXPRESO DE LAS CONDICIONES COMERCIALES DE LA PROPUESTA SUJETÁNDOSE, ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3.1 DE LAS PRESENTES BASES.
- 4.2.3. EN SU CASO, LOS SERVICIOS AGREGADOS QUE, SIN COSTO ALGUNO, OFRECE EL LICITANTE.

**NOTA:** LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 2.3. Y EN EL ANEXO UNO-A DE LAS PRESENTES BASES, SON CONSIDERADOS PARTE INTEGRANTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN TAL SENTIDO SON REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

#### 4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME AL ANEXO OCHO PRECISARÁ LO SIGUIENTE:

- 4.3.1. LA DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES OFERTADOS EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- 4.3.2. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES DEBERÁ EXPRESARSE A DOS DECIMALES INCLUYENDO LOS IMPUESTOS APLICABLES, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y EL TOTAL DE LOS BIENES OFERTADOS A DOS DECIMALES, ASÍ COMO LOS DEMÁS DESCUENTOS Y CARGOS QUE, EN SU CASO, RESULTEN APLICABLES (EL PRECIO DEBERÁ EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL).
- 4.3.3. EL IMPORTE TOTAL NETO DE LA PROPUESTA, QUE SERÁ LA SUMA DE LOS PRECIOS Y DESGLOSANDO EL IVA, SE ESCRIBIRÁ A DOS DECIMALES CON NÚMERO Y LETRA.
- 4.3.4. LA INDICACIÓN EXPRESA DE QUE LOS PRECIOS OFERTADOS INCLUYEN EL I.V.A.
- 4.3.5. EL SEÑALAMIENTO EXPRESO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA PROPUESTA, SUJETÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1.3.2. DE LAS PRESENTES BASES.



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

#### 5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

##### 5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, CADA UNA POR SEPARADO Y EN SOBRE CERRADO, PERSONALMENTE (PARA EL CASO DE PERSONA FÍSICA) O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL (PARA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA Y PARA PERSONA FÍSICA EN SU CASO).
- 5.1.2. LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN EL LUGAR, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 5.1.3. LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN CADA UNA POR SEPARADO Y EN SOBRE CERRADO, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER EN EL ANVERSO LOS SIGUIENTES DATOS:
  - 5.1.3.1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE
  - 5.1.3.2. INDICAR SI LA PROPUESTA ES TÉCNICA O ECONÓMICA.
  - 5.1.3.3. NÚMERO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA
  - 5.1.3.4. DIRIGIRSE AL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

## 5.2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

- 5.2.1. LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTARÁ EN SOBRE CERRADO, ACOMPAÑADA, EN SU CASO, DE LOS FOLLETOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS BIENES OFERTADOS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 5.2.2. LOS DOCUMENTOS QUE REFIEREN EL PUNTO 2.3. Y ANEXO UNO-A DE ESTAS BASES, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CON EXCEPCIÓN DEL RECIBO ORIGINAL DE PAGO DE BASES QUE SE PODRÁ PRESENTAR FUERA, DEBIDO A QUE SE REQUIERE DEL MISMO PARA SU REGISTRO DE PARTICIPACIÓN; PERO INDEFECTIBLEMENTE DEBERÁ ENTREGARSE JUNTO CON EL SOBRE DE LA PROPUESTA CITADA.



(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) ®

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

## 5.3. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. LA PROPUESTA ECONÓMICA SE PRESENTARÁ EN SOBRE CERRADO, DEBIDAMENTE REQUISITADO EN TÉRMINOS DE LAS PRESENTES BASES. NO SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN AQUELLOS DOCUMENTOS QUE NO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REQUISITADOS E INCLUIDOS EN EL SOBRE CORRESPONDIENTE, A EXCEPCIÓN DEL RECIBO ORIGINAL DE PAGO DE BASES, QUE PODRÁ IR FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

## 6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

### 6.1 CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

- 6.1.1 EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDOS, UBICADA EN CONSTITUYENTES NO. 1 COLONIA CENTRO, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. LOS INTERESADOS DEBERÁN REGISTRARSE DESDE LAS 9:30 HORAS Y HASTA LAS 10:00 HORAS, ENTREGANDO ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE BASES EXPEDIDO, SE HACE MENCIÓN QUE EL REGISTRO SE CERRARÁ EXACTAMENTE A LA HORA SEÑALADA ANTERIORMENTE.
- 6.1.2. EL ACTO SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 82, 83, 84, 85 Y 86 DE SU REGLAMENTO.

POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CONJUNTAS.



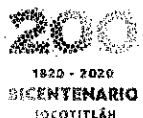
(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) ®

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

- 6.1.3.** LOS OFERENTES QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES SE DEBERÁN REGISTRAR DENTRO DE LOS TREINTA MINUTOS ANTERIORES A LA HORA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. PARA TAL EFECTO LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DE PAGO DE DICHO FORMATO. A PARTIR DE LA HORA DE CIERRE DE REGISTRO SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO NO PODRÁ ACEPTARSE LA PARTICIPACIÓN DE OTRAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES, AUN CUANDO ÉSTE NO HAYA INICIADO.
- 6.1.4.** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SERÁ DIRIGIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE.
- 6.1.5.** AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR SIN TENER DERECHO A VOZ Y SÓLO LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES PODRÁN PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN DICHO PROCEDIMIENTO.

A FIN DE CONSERVAR EL ORDEN DURANTE EL DESARROLLO DE DICHO ACTO, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE PODRÁ IMPONER LOS MEDIOS DE APREMIO Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

- 6.1.6.** EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE CELEBRARÁ DE MANERA PÚBLICA Y EN PRESENCIA DE TODOS LOS OFERENTES.
- 6.1.7.** LOS OFERENTES PRESENTARÁN, POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO POR SEPARADO, SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- 6.1.8.** LA APERTURA DE PROPUESTAS PODRÁ EFECTUARSE CUANDO SE HAYA PRESENTADO UNA PROPUESTA CUANDO MENOS.
- 6.1.9.** SE ABRIRÁN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, DESECHÁNDOSE LAS QUE CUANTITATIVAMENTE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY Y EN LAS PRESENTES BASES, PONIÉNDOLAS A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO CONJUNTAMENTE CON EL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 6.1.10.** SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES CUYAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERAN ACEPTADAS CUANTITATIVAMENTE.
- 6.1.11.** SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE CUANTITATIVAMENTE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, PONIÉNDOLAS A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO.



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

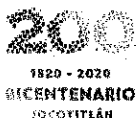
- 6.1.12.** UNA VEZ EFECTUADA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE ELABORARÁ EL ACTA RELATIVA A ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, LA CUAL SERÁ FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS INVALIDE SU CONTENIDO Y EFECTOS Y, POSTERIORMENTE SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, QUIÉN EVALUARÁ Y ANALIZARÁ LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y FORMULARÁ EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO.
- 6.1.13.** EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMUNICARÁ A LOS OFERENTES LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRAOFERTA.
- 6.1.14.** EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO COMUNICARÁ A LOS OFERENTES LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO.
- 6.1.15.** LAS PROPUESTAS QUE NO RESULTEN ADJUDICADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS OFERENTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 60 DÍAS NATURALES DESPUÉS DEL FALLO, SALVO QUE EXISTA INCONFORMIDAD, EN CUYO CASO SERÁN DEVUELTAS HASTA QUE ÉSTE CAUSE ESTADO O CONCLUYA; AGOTADOS DICHOS PLAZOS, LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DESTRUCCIÓN.

## **6.2 CAUSAS DE DESECHAMIENTO Y DESCALIFICACIÓN.**

- 6.2.1** LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS O LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES, QUE POR SÍ MISMOS AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA
- 6.2.2.** EXISTAN DOS O MÁS PROPUESTAS ATRIBUIBLES A UN MISMO OFERENTE O GRUPO EMPRESARIAL, SIN QUE SE SEÑALE ESPECÍFICAMENTE QUE SE TRATA DE UNA PROPUESTA CONJUNTA, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
- 6.2.3.** SE COMPRUEBE EL ACUERDO ENTRE OFERENTES PARA ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES, PARA DISMINUIR SU CALIDAD, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS OFERENTES O AFECTAR EN CUALQUIER FORMA, EL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACION RESTRINGIDA
- 6.2.4.** HABER PROPORCIONADO INFORMACIÓN QUE RESULTE FALSA EN ALGUNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- 6.2.5.** CUANDO SE SOLICITE A LOS OFERENTES PARTICIPANTES ALGÚN DOCUMENTO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y ÉSTE NO SE ENCUENTRE FIRMADO POR EL ACREDITADO

- 6.2.6. ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, CON EXCEPCIÓN DE LA FRACCIÓN X DE DICHO NUMERAL CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y ESPECÍFICA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS OFERENTES PODRÁN SER DESECHADAS O DESCALIFICADAS EN CUALQUIER MOMENTO, SI SE PRESENTA CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ANTES MENCIONADOS.



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

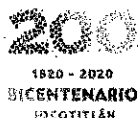
## 7. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 7.1 EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE, EN TODOS LOS CASOS, ÉSTAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES.
- 7.2. EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE SE APLICARÁ EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO SERÁ EL BINARIO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA DEL OFERENTE, PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO SOLICITADO; ASÍ COMO SU ANTIGÜEDAD Y ESPECIALIZACIÓN EN EL RAMO.
- 7.3. EL COMPORTAMIENTO DEL OFERENTE ANTE EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN EN CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ADJUDICADOS.
- 7.4. LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS, VERIFICANDO QUE SATISFAGAN LO SOLICITADO.
- 7.5. EL REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EL PRECIO OFERTADO MÁS BAJO.
- 7.6. LAS CONDICIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS COMO SOLVENTES SEAN ÉSTAS MEJORES O CUMPLAN CON LO REQUERIDO EN BASES.

## 8. PRESENTACIÓN DE CONTRAOFERTAS

- 8.1 EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE NOMBRARÁ UNA A UNA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, CON EL OBJETO DE CONSTATAR LA REPRESENTACIÓN INDICADA EN EL PUNTO 2.2.1. DE LAS PRESENTES BASES, EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTICIPANTES NO CUMPLA CON ESTE REQUISITO NO PODRÁ REALIZAR UNA NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA





(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

- 8.1.1.** EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS RESULTEN SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, NO SEAN CONVENIENTES EN TÉRMINOS DE PRECIO PARA LOS INTERESES DE LA CONVOCANTE, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO LO HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES A FIN DE QUE POR ESCRITO Y POR SEPARADO, REDUZCAN LOS PRECIOS DE SUS PROPUESTAS. PARA TAL EFECTO, SE LES COMUNICARÁ EL PRECIO DE MERCADO Y SE LES CONCEDERÁ EL TÉRMINO PARA QUE PRESENTE UNA NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA. LOS OFERENTES NO PODRÁN ABANDONAR LA SALA DE CONCURSOS.
- 8.1.2.** UNA VEZ CONOCIDAS ESTAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SI LOS PRECIOS OFRECIDOS RESULTAN INCONVENIENTES PARA LA CONVOCANTE, SE CONCEDERÁ EL TÉRMINO PARA QUE POR SEGUNDA Y ÚLTIMA VEZ PRESENTE NUEVA PROPUESTA ECONÓMICA
- 8.1.3.** LAS NUEVAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y POR PARTIDA, CONSIDERANDO PRECIO UNITARIO Y TOTAL A DOS DECIMALES, INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), LAS QUE DEBERÁN ENTREGARSE AL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, QUIEN DEBERÁ LLEVAR UN REGISTRO DE DICHAS PROPUESTAS, EL CUAL SE HARÁ CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA.
- 8.1.4.** EN CASO DE NO PRESENTARSE ALGUNA PROPUESTA QUE ESTÉ DENTRO DEL PRECIO DE MERCADO, SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA O PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN RELATIVOS.
- 8.1.5.** DE LO SEÑALADO EN LOS INCISOS ANTERIORES, SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO, ASÍ COMO POR LOS OFERENTES. LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE LOS ASISTENTES NO INVALIDARÁ EL ACTO.

## 9. DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

- 9.1.** EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN REALIZARÁ EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES Y CONFORME AL CRITERIO ESTABLECIDO EN LAS MISMAS. UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN A FAVOR DEL OFERENTE QUE REÚNA LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, LEGALES Y TÉCNICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

9.2. LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA SE ADJUDICARÁN POR PARTIDA AL OFERENTE CUYA PROPUESTA CUMPLA Y SATISFAGA LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y RESULTE LA MÁS BAJA EN PRECIO.

9.3. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN CASO DE IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE LO ACREDITEN CON SU REGISTRO CORRESPONDIENTE, EN CASO DE NO PRESENTARSE ESTE SUPUESTO SE ADJUDICARÁ PROPORCIONALMENTE A LOS OFERENTES QUE HAYAN RESULTADO GANADORES, PREFERENTEMENTE A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE CUENTEN CON EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE MÉXICO SIEMPRE QUE EL DIFERENCIAL ENTRE EL IMPORTE DE SU PROPUESTA Y EL PRECIO MÁS BAJA DE UNA PROPUESTA PRESENTADA POR ALGÚN OFERENTE QUE NO SE ENCUENTRE INSCRITO, NO SEA SUPERIOR AL PUNTO CINCO POR CIENTO, O BIEN, EN CASO DE NO SER POSIBLE LO ANTERIOR, EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ A TRAVÉS DE UN SORTEO DE INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE; PROCEDIMIENTO QUE, EN TODO CASO, SE LLEVARÁ A CABO EN LA ETAPA DE LA CONTRAOFERTA.



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

## 10. FALLO DE ADJUDICACIÓN

10.1. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, LA CONVOCANTE EMITIRÁ EL FALLO CON BASE EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN Y LO DARÁ A CONOCER A LOS OFERENTES EN JUNTA PÚBLICA, CUYA FECHA SE INFORMARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PUDIÉNDOSE DIFERIR POR UNA SOLA OCASIÓN.

10.2. EL FALLO DE ADJUDICACIÓN SURTIRÁ EFECTOS DESDE LA EMISIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS OFERENTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO, POR LO QUE, A PARTIR DE ESE MOMENTO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES SIN PERJUICIO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

10.3. EL FALLO DE ADJUDICACIÓN SERÁ IRREVOCABLE.

## 11. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS OCultos

### 11.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.



(01) 712 122 96 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx ®

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

EL CONTRATO SE ELABORARÁ EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES EN LA MATERIA DE LAS PRESENTES BASES, E INCLUSIVE COMPRENDERÁ AQUELLAS CONDICIONES ACEPTADAS, EXPRESA O TÁCITAMENTE POR EL PROVEEDOR.

LA CONTRATANTE EN CASO DE SER NECESARIO Y SE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, PODRÁ ACORDAR CONFORME A LAS PREVISIONES Y DISPOSICIONES PRESUPUESTARIAS RESPECTIVAS, INCREMENTOS EN LA CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS MEDIANTE MODIFICACIONES A SUS CONTRATOS VIGENTES, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU SUSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LA MODIFICACIÓN NO REBASE, EN SU CONJUNTO, EL TREINTA POR CIENTO DEL IMPORTE ORIGINAL Y EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO INICIALMENTE. EL INCREMENTO SE APLICARÁ AL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA CANTIDAD DE PARTIDAS QUE DECIDAN AMPLIARSE.

IGUAL PORCENTAJE SE APLICARÁ A LAS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS QUE SE HAGAN RESPECTO A LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.

### 11.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**11.2.1** EL CONTRATO ESTARÁ A DISPOSICIÓN DEL OFERENTE ADJUDICADO, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL ANEXO TRES O SU CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE, EXPEDIDA EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES.

**11.2.2.** EL OFERENTE ADJUDICADO, PERSONALMENTE O A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ SUSCRIBIR EL CONTRATO RELATIVO EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA FECHA EN QUE SE LE HUBIERE NOTIFICADO EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

### 11.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE, A SU CARGO, SE DESCRIBAN EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

### 11.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (NO APLICA A MIPYMES).

11.4.1. DEBERÁ ENTREGARLA EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR DE BIENES EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

11.4.2. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

11.4.3. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL ANEXO CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).

### 11.5. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. (NO APLICA A MIPYMES).

11.5.1. DEBERÁ ENTREGARLA EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, CON VIGENCIA DE DOCE MESES, A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LOS PROVEEDORES, DERIVADAS DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

11.5.2. EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

11.5.3. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN EL ANEXO CUATRO (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).

## 11.6. AJUSTES Y DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS.

**11.6.1.** EN LOS CASOS DE ACORDARSE AJUSTES O MODIFICACIONES A LOS PLAZOS DE ENTREGA, AL MONTO DEL CONTRATO O A LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, EL BENEFICIARIO DEBE EXIGIR AL PROVEEDOR QUE, A LA FIRMA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTIVA, PRESENTE EL O LOS ENDOSOS MODIFICATORIOS A LA PÓLIZA DE FIANZA QUE CORRESPONDAN. PARA EL CASO DE QUE LAS GARANTÍAS SE HAYAN CONSTITUIDO A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, SE SOLICITARÁ EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

**11.6.2.** CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ SOLICITAR A LA CONTRATANTE LA DEVOLUCIÓN DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL QUE GARANTIZÓ DICHAS OBLIGACIONES.

DE NO CUMPLIRSE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS POR LAS FIANZAS, LA CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, EN SU CASO, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE PAGO.

## 11.7. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS

**11.7.1.** EL PROVEEDOR NO PODRÁ ENCOMENDAR A UN TERCERO, EL SUMINISTRO O EN SU CASO, LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES QUE LE FUERON ADJUDICADOS Y QUE AMPARA EL CONTRATO RELATIVO; SALVO QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA Y EXPRESA DE LA CONTRATANTE, EN CUYO CASO, EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO.

**11.7.2.** EL PROVEEDOR NO PODRÁ, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO; SALVO LOS DERECHOS DE COBRO CON EL CONSENTIMIENTO DE LA CONTRATANTE.

## 11.8. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DE CONTRATOS.

PODRÁ DECRETARSE LA CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO, POR AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LA LEY.



(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) ☎

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

## 12. SANCIONES A PROVEEDORES

12.1. LOS PARTICULARES QUE PARTICIPEN EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA O CELEBREN CONTRATOS EN TÉRMINOS DE LA LEY Y SU REGLAMENTO, E INFRINJAN SUS DISPOSICIONES, SERÁN SANCIONADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, CON MULTA EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE TREINTA A TRES MIL VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO A LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, CON INDEPENDENCIA A LAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY, CUANDO SE PRESENTE ALGUNA DE LAS HIPÓTESIS SIGUIENTES:

12.1.1. EL OFERENTE QUE NO FIRME EL CONTRATO ADJUDICADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO.

12.1.2. EL ATRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS OBJETO DEL CONTRATO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PENDIENTE DE ENTREGAR, POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO:

12.1.2.1. EL PROVEEDOR INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.

12.1.2.2. EL PROVEEDOR NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA PACTADA.

12.1.2.3. LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN LOS CONTRATOS.

12.2. EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PODRÁ OPERAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD PARA LA CONTRATANTE, APLICANDO LAS SANCIONES Y LAS PENAS ESTIPULADAS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, Y PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS CERCANA A LA GANADORA, PREVIA DICTAMINACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, CUANDO EL PROVEEDOR:

12.2.1. OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS

12.2.2. INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PROPIO CONTRATO.



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

EN SU CASO, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA SUSPENSIÓN DEL PROVEEDOR, DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS.



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

### 13. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

#### 13.1. INCONFORMIDADES.

LAS INCONFORMIDADES QUE, EN SU CASO, PRESENTEN LOS OFERENTES, SE SUJETARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 90, 91, 92, 93 Y 94 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

#### 13.2. CONTROVERSIAS.

LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES Y DEL CONTRATO RESPECTIVO SE RESOLVERÁN EN FORMA ADMINISTRATIVA. EN CASO DE CONTROVERSIA, LAS PARTES SE SUJETARÁN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN COMPETENTES UBICADOS EN IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO; RENUNCIANDO, EXPRESAMENTE, AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO O VECINDAD, PRESENTE Y FUTURO.

### 14. INVITACIÓN RESTRINGIDA SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA

#### 14.1. LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PODRÁ DECLARARSE CANCELADA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

14.1.1. LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR UNA INVITACIÓN RESTRINGIDA POR CASO FORTUITO O POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, O CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PRODUZCAN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATE, O QUE, DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN SU CASO, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LA CONVOCANTE DEBERÁ COMUNICAR LA CANCELACIÓN A LOS INTERESADOS, MEDIANTE ESCRITO EN EL QUE SE JUSTIFIQUE LA CAUSA O CAUSAS DE LA MISMA.

EN ESTOS CASOS, LA CANCELACIÓN NO IMPLICARÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER ECONÓMICO PARA LA CONVOCANTE.

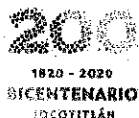
**14.1.2.** LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

**14.2.** LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PODRÁ DECLARARSE DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

**14.2.1.** NO SE RECIBA PROPUESTA ALGUNA O LAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA

**14.2.2.** LOS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PODRÁ DECLARARSE SUSPENDIDA, CANCELADA O DESIERTA, POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN TÉRMINOS DE LEY EN CUALQUIER FASE DEL PROCEDIMIENTO.



## **15. DISPOSICIONES GENERALES.**

### **15.1. SOBRE LOS BIENES**

**15.1.1.** LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE LE HAN SIDO ADJUDICADOS SE HARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR, QUIEN DEBERÁ GARANTIZAR SU ADECUADO EMPAQUE Y TRANSPORTACIÓN.

**15.1.2.** EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LOS GASTOS DE CARGA, FLETE Y DESCARGA DE LOS BIENES QUE LE HAN SIDO ADJUDICADOS Y DE CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINEN SOBRE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES

**15.1.3.** EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER VIOLACIÓN DE PATENTES O REGISTROS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES QUE LE HA SIDO ADJUDICADOS.

### **15.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.**

**15.2.1.** EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EN CUALQUIER MOMENTO, PODRÁ INSPECCIONAR Y REALIZAR PRUEBAS A LOS BIENES ADJUDICADOS A FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS MISMOS Y SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; LOS GASTOS QUE SE DERIVEN CON MOTIVO DE LAS INSPECCIONES SERÁN CON CARGO AL PROVEEDOR.

**15.2.2.** LAS INSPECCIONES O PRUEBAS PODRÁN REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR O EN EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



- 15.2.3.** CUANDO LOS BIENES ADJUDICADOS, HAYAN SIDO INSPECCIONADOS Y NO SE AJUSTEN A LAS ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL CONTRATO, EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, PODRÁ RECHAZARLOS, Y EL PROVEEDOR DEBERÁ, SIN CARGO PARA EL PRIMERO, REEMPLAZARLOS O, EN SU CASO, INCORPORARLES LAS MODIFICACIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON DICHAS ESPECIFICACIONES. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE SANCIONES QUE, EN SU CASO, HAYA LUGAR.



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

### **15.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS**

- 15.3.1.** LAS FACTURAS DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SE PRESENTARÁN EN FORMA ELECTRÓNICA ORIGINAL, CON LOS ESTÁNDARES DEFINIDOS POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).
- 15.3.2.** LAS FACTURAS DEBERÁN CONSIGNAR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, EL PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA CONCEPTO, EL DESGLOSE DEL I.V.A. Y EL DE LOS DESCUENTOS ADICIONALES OFRECIDOS POR EL PROVEEDOR, ASÍ COMO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.
- 15.3.3.** LAS FACTURAS DEBERÁN EMITIRSE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN Y CONTAR CON LA FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS, ASÍ COMO EL SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.
- 15.3.4.** SE PAGARÁ AL PROVEEDOR LA FACTURA Y AQUELLOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN SU PAGO, PARA TAL EFECTO LA TESORERÍA DEBERÁ REVISAR LA FACTURA Y, SI REÚNE LOS REQUISITOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, GESTIONARÁ EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO.

EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PROVEEDOR PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, EL ÁREA USUARIA INDICARÁ AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR.



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**15.3.5.** LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, NO DEBERÁ TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 40 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA FACTURA Y LA FECHA DE RECEPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL GASTO, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL GASTO O DEL SERVIDOR PÚBLICO EQUIVALENTE, RESPONDER AL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS DEL PAGO RESPECTIVO.

#### **15.4. DE LAS PRESENTES BASES**

- 15.4.1.** EL OFERENTE PARTICIPANTE SUFRAGARÁ TODOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA Y, EN CASO DE QUE ASÍ LO DETERMINE EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DE LAS VERIFICACIONES O PRUEBAS DE CALIDAD DE LOS BIENES RELATIVOS.
- 15.4.2.** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA Y EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
- 15.4.3.** LA CONVOCANTE O LA CONTRATANTE PODRÁN ORDENAR, EN CUALQUIER TIEMPO VISITAS DE INSPECCIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE LOS LICITANTES, PROVEEDORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS Y REQUERIR LOS DATOS E INFORMES QUE ESTIME NECESARIOS, LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 86 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 158 Y 159 DE SU REGLAMENTO.
- 15.4.4.** LOS OFERENTES QUE SE ENCUENTREN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, NO PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- 15.4.5.** LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SIGNIFICA, DE PARTE DEL OFERENTE, EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVIDAD REGULADORA DE LA MATERIA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**15.4.6.** SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE EN FECHA 23 DE MARZO DE 2021, EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO APROBÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN TODOS LOS DÍAS DEL PRIMER PERIODO VACACIONAL, PARA QUE LA TESORERÍA Y LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LOS INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN PUEDAN SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, LO CUAL TAMBIÉN SE PUBLICÓ EN LA GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN.

**15.4.7.** DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SE DEBERÁ ATENDER EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL COVID-19, EN LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INSTAURADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TALES COMO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, CONTRAOFERTA, COMUNICACIÓN DEL FALLO, SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS, DESTACANDO LO SIGUIENTE:

LOS OFERENTES DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE SUS MATERIALES DE PROTECCIÓN Y DE USO PERSONAL, COMO SON: CUBREBOCAS, CARETA, GUANTES, DESINFECTANTES EN AEROSOL Y BOLÍGRAFO.

EL REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS ACTOS EN CITA, SE EFECTUARÁ EN EL MÓDULO DE RECEPCIÓN SITUADO EN LA PLANTA ALTA DEL INMUEBLE, DE FORMA ORDENADA, OTORGANDO ESPACIOS NECESARIOS A LOS PARTICIPANTES RESPETANDO LA SANA DISTANCIA, CONFORME VAYAN LLEGANDO.

UNA VEZ REGISTRADOS, SE LES ASIGNARÁ UN ESPACIO EN LA SALA DE ESPERA HASTA EN TANTO DA INICIO EL ACTO PROCEDIMENTAL CORRESPONDIENTE.

EL USO DE LAS SALAS DE ESPERA QUEDARÁ LIMITADA A SU CUPO, RESPETANDO PARA TAL CASO LA SANA DISTANCIA.

SE DEBERÁ PROCURAR EL CUPO DE LAS SALAS, SEGÚN SU CAPACIDAD, PROCURANDO LA DISTANCIA MÍNIMA ENTRE ASISTENTES DE 1.5 METROS. EVITAR LLEVAR ACOMPAÑANTES.

PREVIO AL ACCESO A SALAS, SE DEBERÁ EXIGIR COMO MÍNIMO EL USO DE CUBREBOCAS Y GUANTES, O EN SU CASO EL USO DE GEL ANTIBACTERIAL.

SE EVITARÁ EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE LA MANIPULACIÓN EXCESIVA DE DOCUMENTOS SUJETOS A FIRMA, PARA TAL CASO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS PARA LLEVAR LOS ACTOS ESTABLECERÁN LAS DISPOSICIONES QUE CONSIDEREN ÓPTIMAS.

**15.4.6.** LA VIGENCIA DE LAS PRESENTES BASES SE LIMITA A ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA. ÚNICAMENTE SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DE LOS OFERENTES QUE LAS ADQUIRIERON.

LAS PRESENTES BASES SE EMITEN EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021 EN LA CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



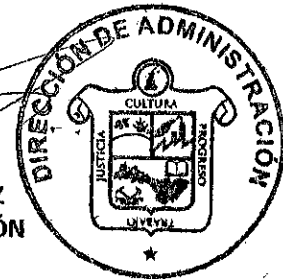
1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

ATENTAMENTE

JOSÉ JUAN NAVA MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MÉX.  
2019-2021

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA  
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021

**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN  
PRESENTE**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE PRESENTA LA PROPUESTA TÉCNICA SIGUIENTE:



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	<b>PANTALÓN TÁCTICO CABALLERO</b> • PANTALÓN TÁCTICO ELABORADO EN TELA RIP STOP (65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN). • CUENTA CON TRABAS EN CINTURA. • BOTÓN EN CINTURA. • CIERRE EN TIRO. • BOLSAS EN COSTADOS. • BOLSAS CARGO EN LATERALES <b>DAMA</b> • PANTALÓN TÁCTICO ELABORADO EN TELA RIP STOP (65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN). • CUENTA CON TRABAS EN CINTURA. • BOTÓN EN CINTURA. • CIERRE EN TIRO. • BOLSAS EN COSTADOS. • BOLSAS CARGO EN LATERALES	72	PIEZA
2	<b>CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA CABALLERO</b> • CAMISA ELABORADA EN TELA RIP STOP (65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN). • CUENTA CON CUELLO CAMISERO. • BOLSAS EN PECHO. • CHARRETERAS EN HOMBROS. • BOTONES A LO LARGO DEL TORSO Y PUÑOS <b>MANGA LARGA DAMA</b> • CAMISA ELABORADA EN TELA RIP STOP (65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN). • CUENTA CON CUELLO CAMISERO. • BOLSAS EN PECHO. • CHARRETERAS EN HOMBROS. • BOTONES A LO LARGO DEL TORSO Y PUÑOS	78	PIEZA



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	<b>CHAMARRA 3 EN 1 INTERNA PARA FRÍO – CABALLERO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CHAMARRA POLAR ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER.</li> <li>• CORTE EN HOMBROS Y MANGA EN TELA 100% POLIAMIDA.</li> <li>• CIERRE A LO LARGO DEL TORSO.</li> <li>• BOLSA EN PECHO Y LATERALES.</li> <li>• PORTA RADIO A LA ALTURA DE PECHO.</li> </ul> <b>INTERNA PARA FRÍO – DAMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CHAMARRA POLAR ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER.</li> <li>• CORTE EN HOMBROS Y MANGA EN TELA 100% POLIAMIDA.</li> <li>• CIERRE A LO LARGO DEL TORSO.</li> <li>• BOLSA EN PECHO Y LATERALES.</li> <li>• PORTA RADIO A LA ALTURA DE PECHO.</li> </ul>	54	PIEZA
4	<b>CINTURÓN TÁCTICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CINTURÓN CONSTRUIDO EN CINTA DE POLIAMIDA DE USO RUDO.</li> <li>• CUENTA CON HEBILLA PARA AJUSTE</li> </ul>	100	PIEZA
5	<b>GORRA TIPO BEISBOLERA UNISEX</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GORRA TIPO BEISBOLERA ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER.</li> <li>• CUENTA CON CORTES EN LA PARTE SUPERIOR.</li> <li>• VISERA.</li> <li>• AJUSTADOR EN LA PARTE TRASERA.</li> </ul>	100	PIEZA
6	<b>KEPI / TOCADO UNISEX</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CUENTA CON VISERA DE CHAROL</li> </ul>	100	PIEZA
7	<b>IMPERMEABLE MANGA DE AGUA UNISEX</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PONCHO DE LLUVIA CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP 100% POLIAMIDA LAMINADO CON PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIURETANO.</li> <li>• CUENTA CON BOTONES EN LATERALES.</li> <li>• CON CAPUCHA.</li> <li>• AJUSTADOR EN CAPUCHA</li> </ul>	121	PIEZA



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
8	<b>PLAYERA TIPO POLO</b> <b>MANGA CORTA CABALLERO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, CORTE RECTO ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER O 100% ALGODÓN.</li> <li>• CUENTA CON CUELLO CAMISERO.</li> <li>• BOTONES EN PECHO.</li> </ul> <b>MANGA CORTA DAMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, CORTE RECTO ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER O 100% ALGODÓN.</li> <li>• CUENTA CON CUELLO CAMISERO.</li> <li>• BOTONES EN PECHO.</li> </ul>	100	PIEZA
9	<b>BASTÓN RETRÁCTIL Y PORTA BASTÓN RETRÁCTIL</b> <b>BASTÓN RETRÁCTIL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BASTÓN EXPANDIBLE DE 3 TUBOS</li> </ul> <b>PORTA BASTÓN RETRÁCTIL</b> <b>ACCESORIO ADICIONAL DE LA FORNITURA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PORTA BASTÓN DE BASE RÍGIDA ELABORADO EN MATERIAL 100% POLIAMIDA.</li> <li>• BIES EN CONTORNO</li> </ul>	38	PIEZA
10	<b>CANDADO DE MANO METÁLICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPOSAS PARA MANOS, ELABORADAS EN MATERIAL METÁLICO CON ACABADO NÍQUEL.</li> <li>• CUENTAN CON PARTES FIJA Y MÓVIL.</li> <li>• SISTEMA DE ASEGURAMIENTO, CON DOBLE CAPACIDAD DE BLOQUEO DEL PASADOR DE EMPUJE.</li> <li>• LIBERADOR DE SEGURO.</li> <li>• CERROJO.</li> <li>• CADENA</li> </ul>	10	PIEZA
11	<b>LINTERNA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LÁMPARA PEQUEÑA FABRICADA DE ALUMINIO.</li> <li>• CUENTA CONLENTE.</li> <li>• INTERRUPTOR (ENCENDIDO Y APAGADO).</li> </ul>	1	PIEZA



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 DEL ACUERDO 05/XLVI/20, DENOMINADO MANUAL DE IDENTIDAD PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADO EL 26 DE ENERO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO UNO-B DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021 QUE SE AGREGA A LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA.**

**ASIMISMO, SE REITERAN LAS CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS EN EL PUNTO 1.3.1. DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021 SIGUIENTES:**

**1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN.**

**1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA**

EN LAS OFICINAS DEL ÁREA USUARIA, UBICADAS EN EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, LA TENERIA, SAN JUAN, C.P. 50700, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

**1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA**

DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO

**1.3.1.3. PERÍODO DE GARANTÍA.**

EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES POR UN PERIODO MÍNIMO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS..

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



## ANEXO UNO-A

### A. DOCUMENTOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TECNICA.

A.1. ESCRITO ORIGINAL, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO Y DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (VER ANEXO NUEVE).

PARA EL CASO DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO EN LOS MISMOS TÉRMINOS, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN SU REPRESENTADA NO PARTICIPAN COMO SOCIOS O ACCIONISTAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ PROPORCIONAR EL NOMBRE, CARGO, ADSCRIPCIÓN Y CLAVE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SEA SOCIO O ACCIONISTA, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CITADA FRACCIÓN (VER ANEXO SEIS O SIETE).

A.2. ESCRITO ORIGINAL, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, Y DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA ES DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL, Y QUE TIENE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA SUFICIENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SEÑALANDO ADEMÁS EL MONTO DEL CAPITAL CONTABLE ACREDITADO DE LA EMPRESA (VER ANEXO DIEZ).

A.3. ESCRITO ORIGINAL, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, Y DIRIGIDO AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EN EL QUE SEÑALE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL DOMICILIO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA Y MENCIONAR QUE ESTE MISMO SE ASENTARÁ EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (VER ANEXO ONCE).

A.4. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO TANTO DEL PODER EXPEDIDO POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, COMO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUE LE PERMITA SUSCRIBIR PROPUESTAS; EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SI QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS ES EL PROPIETARIO, NO DEBERÁ PRESENTAR EL PODER. EN AMBOS CASOS, SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA A DICHO DOCUMENTO LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES (VER ANEXO DOCE).

A.5. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO TANTO DEL PODER EXPEDIDO POR FEDATARIO PÚBLICO COMO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, (SI QUIEN ASISTE AL ACTO ES EL MISMO REPRESENTANTE QUE FIRMA LAS



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2018 - 2021

**200**

1820 - 2020  
BICENTENARIO  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

PROPUESTAS, SÓLO DEBE CUMPLIR EL PUNTO ANTERIOR); EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SI QUIEN ASISTE AL ACTO CITADO ES EL PROPIETARIO, NO DEBERÁ PRESENTAR EL PODER. EN AMBOS CASOS, SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA A DICHO DOCUMENTO LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES (VER ANEXO TRECE).



**A.6. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL (PERSONAS FÍSICAS), O, EN SU CASO, CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES (VER ANEXO CATORCE).**



**A.7. EN CASO DE SER FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO INMEDIATO DE SU ACTA CONSTITUTIVA O INSTRUMENTO PÚBLICO (EN SU CASO ÚLTIMA MODIFICACIÓN O COMPULSA) EXPEDIDA POR FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO. PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN DONDE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.**

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS, CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL OFERENTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES QUE OFERTA, MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, Y SER DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN (VER ANEXO QUINCE).**

**A.8. PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS, CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). EN AMBOS CASOS, SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA A DICHO DOCUMENTO LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN EL GIRO O SUBGIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES (VER ANEXO DIECISEIS).**

**A.9. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, DEL SELLO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y PARA EL CASO DE QUE SE HAYA PRESENTADO, LA DECLARACIÓN ANUAL POR MEDIO ELECTRÓNICO (INTERNET), SE DEBERÁ PRESENTAR EL SELLO DIGITAL DE RECIBO O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, O LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, EN LOS QUE SE INDIQUEN LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS Y EL SALDO AL FINAL DE CADA MES A PARTIR DE LA FECHA DE CONSTITUCIÓN Y HASTA EL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CONSTITUCIÓN; O EN SU CASO, CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE, EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES (VER ANEXO DIECISIETE).**

**A.10. CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, Y DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ELABORADO EN TÉRMINOS DEL ANEXO CINCO.**

**A.11. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA U OFERENTE, ACTUALIZADO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, Y DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN (VER ANEXO DIECIOCHO).**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**A.12. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE SOLICITA A LOS OFERENTES PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS OPCIONES QUE ENSEGUIDA SE CITAN (SOLO INDICAR LOS INCISOS APLICABLES), ESPECIFICANDO SU NOMENCLATURA:**

- A)- NORMAS MEXICANAS (NMX);
- B)- NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM);
- C)- NORMAS TÉCNICAS;
- D)- NORMAS INTERNACIONALES Y/O;
- E)- ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD.

EN CASO DE QUE AL (LOS) BIEN (ES) Y/O SERVICIO (S) OFERTADO (S) NO LE SEAN APLICABLES LAS NORMAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, DIRIGIDO AL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EN EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA LOS BIENES Y/O SERVICIOS OFERTADOS NO LES SON APLICABLES LAS NORMAS MEXICANAS (NMX), NORMAS OFICIALES MEXICANAS (NOM), NORMAS TÉCNICAS, NORMAS INTERNACIONALES Y/O ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD (VER ANEXO DIECINUEVE).

**ANEXO UNO - B**  
**DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2021

**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**  
**PRESENTE**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN RESTRINGIDA **IR-AJOCO-FASP-02-2021**, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE PRESENTA LO SIGUIENTE:



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	<p><b>PANTALÓN TÁCTICO</b> <b>FICHA TÉCNICA</b> PANTALÓN ELABORADO EN TELA RIP STOP 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TABLA 2), CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CINTURA CON PRETINA AJUSTABLE PARA MAYOR CONFORT, CUENTA CON MÍNIMO CINCO TRABAS CON PESPUNTE DOBLE Y PRESILLAS EN CADA ESQUINA.</li> <li>2. EN PRETINA SE COLOCA BROCHE A PRESIÓN PARA CIERRE DEL PANTALÓN.</li> <li>3. EN TIRO DELANTERO LLEVA CIERRE DE METAL REFORZADO.</li> <li>4. EN LA ALETILLA INTERIOR DEL TIRO DELANTERO LLEVA UN BOTÓN COMO REFUERZO</li> <li>5. DOS BOLSAS LATERALES CON FORRO EN TELA CALADA (TABLA 5).</li> <li>6. REFUERZOS DE TELA EN UNIÓN INFERIOR DE BOLSAS LATERALES.</li> <li>7. BOLSA DE VIVO FROTAL MULTIUSOS REFORZADA CON PRESILLAS.</li> <li>8. CUENTA CON DOS BOLSAS CARGO CON CARTERA Y PESPUNTES DOBLES EN EL COSTADO, CIERRAN POR MEDIO DE CONTACTEL.</li> <li>9. REFUERZO EN RODILLAS CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA PRINCIPAL Y FIJADO CON DOBLE PESPUNTE.</li> <li>10. DOS BOLSAS TRASERAS DE VIVO CON CARTERA, CON DOBLE PESPUNTE Y CIERRAN POR MEDIO DE CONTACTEL</li> <li>11. REFUERZO DOBLE EN LA PARTE TRASERA CONFECCIONADO CON LA MISMA TELA PRINCIPAL Y FIJADO CON DOBLE PESPUNTE.</li> <li>12. PRETINA, CARTERAS, ALETILLA DE CIERRE Y VIVOS DE BOLSAS LLEVAN ENTRETELA.</li> <li>13. CON DOBLADILLO EN PARTE INFERIOR DE PIERNAS.</li> <li>14. CONFECCIÓN CON DOBLE COSTURA Y COSTURAS REFORZADAS EN PUNTOS CRÍTICOS POR MEDIO DE PRESILLAS.</li> </ol> <p><b>COLORES</b> • AZUL</p> <p><b>ETIQUETADO:</b> • QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. • CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</p> <p><b>TALLAS:</b> • 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54</p> <p><b>GENERO:</b> • MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO)</p> <p><b>PRUEBAS DE LABORATORIO:</b> • VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLAS 2 Y 5</p> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES, APPLICATIVOS Y TABLAS SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 203, 204, 206, 213, 311, 355 A 369, 378, 416 Y 417 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021.</p>



(01) 712 122 96 70  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO	DESCRIPCIÓN EXPECÍFICA
	<p><b>CAMISA TÁCTICA</b> <b>FICHA TÉCNICA</b> CAMISOLA MANGA LARGA ELABORADA EN TELA RIP STOP 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TABLA 1), CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUELLO CON DOS MINI BROCHES A PRESIÓN LOS CUALES ESTÁN FIJADOS AL CUERPO PARA DAR UNA MEJOR PRESENTACIÓN A LA PRENDA.</li> <li>2. EL FRENTE DE LA PRENDA CIERRA POR MEDIO DE SIETE BOTONES.</li> <li>3. LA PARTE FRONTAL IZQUIERDA DE LA ALETILLA CUENTA CON SIETE OJALES BORDADOS A TONO DE LA PRENDA</li> <li>4. LOS HOMBROS CUENTAN CON UNA CHARRETERA POR LADO FIJADA A LA PRENDA, ELABORADAS CON DOBLE PESPUNTE, AMBAS CUENTAN CON UN BOTÓN PARA ABOTONAR.</li> <li>5. EN PECHO SE COLOCAN DOS BOLSAS TIPO PARCHÉ OCULTAS LAS CUALES CIERRAN CON CONTACTEL, EN LA PARTE INTERNA DE CADA BOLSA SE COLOCA TELA CALADA DE POLIAMIDA, SOBRE LAS BOLSAS OCULTAS SE COLOCAN DOS BOLSAS DE PARCHÉ CON CARTERA Y EN CADA ESQUINA SE COLOCA UNA PRESILLA PARA REFUERZO DE ESTAS.</li> <li>6. LA CARTERA DE LADO IZQUIERDO SE CONFECCIONA CON UNA ABERTURA PARA PORTA PLUMA REFORZADA CON PRESILLAS.</li> <li>7. EN LA PARTE DE SISA CUENTA CON INSERTO DE TELA EN POLIAMIDA CALADA (TABLA 5), PARA VENTILACIÓN.</li> <li>8. LA UNIÓN DE FRENTE Y ESPALDA ES SOBREHILADA CON MAQUINA OVERLOCK DE 5 HILOS A TONO DE LA PRENDA.</li> <li>9. EN EL CANESÚ DE LA ESPALDA LLEVA INSERTO DE TELA CALADA (TABLA 6), EL CANESÚ CUENTA CON UN DOBLADILLO EN LA PARTE INFERIOR CON DOBLE PESPUNTE, SE COLOCAN TRES PRESILLAS PARA CREAR DOS ENTRADAS DE VENTILACIÓN.</li> <li>10. PARA EL ENTALLE DE LA PRENDA, SE COLOCAN DOS PINZAS EN LA PARTE MEDIA TRASERA.</li> <li>11. PUÑO DE MANGA CON DOBLE PESPUNTE CON ALETILLA, SE COLOCA BOTÓN A TONO DE LA PRENDA, UNO EN PUÑO Y OTRO EN ALETILLA.</li> </ol> <p><b>COLORES</b> • AZUL</p> <p>2</p> <p><b>BORDADOS Y APLICATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.</li> <li>• EN LA MANGA IZQUIERDA CUENTA CON APLICATIVO CON BANDERA DE MÉXICO CON FONDO NEGRO SOBRE EL CUAL SE LEE LA PALABRA "MÉXICO" EN LETRAS BLANCAS.</li> </ul> <p><b>ETIQUETADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</li> <li>• CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</li> </ul> <p><b>TALLAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2XS (DOBLE EXTRACHICA), XS (EXTRA CHICA) S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), 2XL (DOBLE EXTRA GRANDE), 3XL (TRIPLE EXTRA GRANDE).</li> </ul> <p><b>GENERO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO).</li> </ul> <p><b>PRUEBAS DE LABORATORIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLAS 1, 5 Y 6.</li> </ul> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES, APLICATIVOS Y TABLAS SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 203, 205, 302, 213, 355 A 369, 372, 416 Y 417 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021.</p>



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
3	<p><b>CHAMARRA 3 EN 1</b> <b>FICHA TÉCNICA</b> CHAMARRA POLAR ELABORADA EN TELA POLAR 100% POLIÉSTER (TABLA 12) CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUELLO ALTO.</li> <li>2. LA PRENDA CUENTA CON UN CIERRE FRONTAL DE PLÁSTICO QUE PERMITE LA UNIÓN CON LA CHAMARRA EXTERNA.</li> <li>3. PARTE SUPERIOR DE MANGAS Y HOMBROS ESTÁN CUBIERTOS EN TELA POLIAMIDA (TABLA 10) CON REPELENTE AL AGUA.</li> <li>4. EN PECHO SUPERIOR DE AMBOS LADOS CUENTA CON PORTA RADIO CONFECCIONADO EN LA TELA POLIAMIDA</li> <li>5. EN PARTE FRONTAL INFERIOR CUENTA CON DOS BOLSAS DE VIVO CON REFUERZOS EN TELA POLIAMIDA PARA EVITAR DESGASTES EN PUNTOS CRÍTICOS, UBICADAS EN CADA EXTREMO DE LA BOLSA. ESTAS BOLSAS CUENTAN CON CIERRE Y JALADOR.</li> <li>6. LA BOLSA VERTICAL COLOCADA EN PECHO IZQUIERDO LLEVA UN CIERRE Y TOPE EN TELA DE POLIAMIDA PARA OCULTAR EL MISMO.</li> <li>7. ABERTURAS EN LATERALES CON CIERRES, PARA DAR ACCESO A LAS PRENDAS INTERNAS EN LATERALES SE COLOCAN AJUSTADORES DE TELA CON BROCHES PLÁSTICOS A PRESIÓN.</li> <li>8. CUENTA CON AJUSTADOR EN PUÑOS, ELABORADOS DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL.</li> <li>9. EN PARTE TRASERA DE CUELLO LLEVA CINTA POPOTILLO COMO MÉTODO DE AJUSTE CON LA PRENDA EXTERIOR.</li> </ol> <p><b>COLORES</b> • AZUL</p> <p><b>BORDADOS Y APLICATIVOS</b> • LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO. • EN LA MANGA IZQUIERDA CUENTA CON APLICATIVO CON BANDERA DE MÉXICO CON FONDO NEGRO SOBRE EL CUAL SE LEE LA PALABRA "MÉXICO" EN LETRAS BLANCAS.</p> <p><b>ETIQUETADO:</b> • QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. • CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</p> <p><b>TALLAS:</b> • XS (EXTRA CHICA) S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), 2XL (DOBLE EXTRA GRANDE), 3XL (TRIPLE EXTRA GRANDE).</p> <p><b>GENERO:</b> • MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO)</p> <p><b>PRUEBAS DE LABORATORIO:</b> • VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLAS 10 Y 12.</p> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES, APLICATIVOS Y TABLAS SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 210, 213, 316, 355 A 369, 384 Y 418 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021.</p>



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN EXPECÍFICA
4	<p><b>CINTURÓN TÁCTICO</b>  <b>FICHA TÉCNICA:</b>            CINTURÓN, FABRICADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CINTURÓN CONSTRUIDO EN CINTA DE POLIAMIDA DE USO RUDO.</li> <li>2. CUENTA CON HEBILLA DE ESCALERA PLÁSTICA CON UN POSTE INTERIOR.</li> <li>3. COSTURA DE REFUERZO EN TODO EL PERÍMETRO.</li> <li>4. TERMINADO EN PUNTA CON ACABADO RÍGIDO.</li> </ol> <p><b>ETIQUETADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</li> </ul> <p><b>TALLAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE)</li> </ul> <p><b>COLORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NEGRO</li> </ul> <p><b>GENERO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNISEX</li> </ul> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 203, 204, 206, 329 Y 402 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021.</p>

NO.	DESCRIPCIÓN EXPECÍFICA
5	<p><b>GORRA TIPO BEISBOLERA</b></p> <p><b>FICHA TÉCNICA</b></p> <p>GORRA TIPO BEISBOLERA ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER, CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ELABORADA DE CINCO O SEIS GAJOS UNIDOS CON UN PESPUNTE. CADA GAJO LLEVA UN OJILLO HILADO AL TONO DE LA PRENDA EN LA PARTE SUPERIOR COMO VENTILACIÓN.</li> <li>2. LOS DOS GAJOS FRONTALES LLEVAN HORMA DE ENTRETELA RÍGIDA.</li> <li>3. EN EL ÁREA SUPERIOR DE LA GORRA SE COLOCA UN BOTÓN DECORATIVO FORRADO CON EL MISMO TIPO DE TELA.</li> <li>4. VISERA UNIDA A CUERPO DE PRENDA CON UN PESPUNTE CON MAQUINA RECTA Y COSTURAS DECORATIVAS EN CONTORNO.</li> <li>5. EN LA PARTE TRASERA SE COLOCA UN AJUSTADOR DE LA MISMA TELA PRINCIPAL CON CONTACTEL, LA CUAL VA UNIDA A LA GORRA CON DOS PESPUNTES EN CONTORNO.</li> <li>6. EN INTERIOR DE LA PRENDA SE COLOCAN TAPA COSTURAS EN CADA UNIÓN DE GAJO CON PESPUNTE.</li> <li>7. EN EL RUEDO DE LA GORRA SE COLOCA CINTA COLOR NEGRO PARA ABSORCIÓN DE HUMEDAD.</li> </ol> <p><b>COLORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AZUL</li> </ul> <p><b>BORDADOS Y APLICATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.</li> </ul> <p><b>ETIQUETADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</li> <li>• CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</li> </ul> <p><b>TALLAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNITALLA</li> </ul> <p><b>GENERO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNISEX</li> </ul> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES Y APLICATIVOS SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 203, 204, 205, 213, 321, 355 A 369 Y 388 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021.</p>



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.





**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 96 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

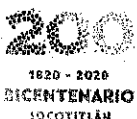
NO.	DESCRIPCIÓN EXPECÍFICA
6	<p><b>KEPI / TOCADO</b> <b>FICHA TÉCNICA</b> KEPI ELABORADO EN TELA 100% POLIÉSTER (TABLA 4) O 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN (TABLA 1), CONFECCIONADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUENTA CON VISERA EN ACABADO MATE O CHAROL. SE COLOCAN OJILLOS METÁLICOS DE RESPIRACIÓN EN COSTADOS.</li> <li>2. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO. CUENTA CON VISERA EN ACABADO MATE O CHAROL.</li> <li>3. SE COLOCA BOTÓN EN LATERALES DE CORREA FRONTAL.</li> <li>4. EN EL INTERIOR LLEVA UN FORRO ACOLCHADO.</li> </ol> <p><b>COLORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• AZUL</li> </ul> <p><b>BORDADOS Y APLICATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.</li> </ul> <p><b>ETIQUETADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</li> <li>• CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</li> </ul> <p><b>TALLAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 53,54,55,56,57,58,59,60,61,62</li> </ul> <p><b>GENERO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UNISEX</li> </ul> <p><b>PRUEBAS DE LABORATORIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLA 1 Y 4.</li> </ul> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES, APLICATIVOS Y TABLAS SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 205, 213, 322, 355 A 369, 389 Y 416 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021.</p>



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN EXPECÍFICA
7	<p><b>IMPERMEABLE MANGA DE AGUA</b> <b>FICHA TÉCNICA</b> MANGA DE AGUA ELABORADA EN TELA RIPSTOP 100% POLIAMIDA (TABLA 13) LAMINADA CON PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIURETANO. CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PRENDA CONFECCIONADA DE UNA SOLA HOJA DE TELA.</li> <li>2. CON UN GORRO FABRICADO EN LA MISMA TELA CON CINTAS DE AJUSTE ELÁSTICA EN CUELLO.</li> <li>3. CUENTA CON DOBLADILLO EN EL CONTORNO DE LA PRENDA CON BROCHE A PRESIÓN EQUIDISTANTES EN AMBOS LADOS DE LA PRENDA.</li> </ol> <p><b>COLORES</b> • NEGRO</p> <p><b>BORDADOS Y APLICATIVOS</b> • LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.</p> <p><b>ETIQUETADO:</b> • QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA. • CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</p> <p><b>TALLAS:</b> • UNITALLA</p> <p><b>GENERO:</b> • UNISEX</p> <p><b>PRUEBAS DE LABORATORIO:</b> • VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLA 13</p> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES, APLICATIVOS Y TABLAS SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 211, 213, 320, 355 A 369, 389 Y 419 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021.</p>



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN EXPECÍFICA
8	<p><b>PLAYERA TIPO POLO</b> <b>FICHA TÉCNICA</b> <b>PLAYERA TIPO POLO</b> <b>MANGA CORTA</b> PLAYERA POLO MANGA CORTA, CORTE RECTO EN TELA 100% POLIÉSTER (TABLA 8) Y 100% ALGODÓN, CONFECCIONADA DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CUELLO TIPO CAMISERO.</li> <li>2. EN LA ALETILLA LLEVA TRES BOTONES DE PASTA.</li> <li>3. MANGAS ELABORADAS EN LA MISMA TELA DE FRENTE Y ESPALDA.</li> </ol> <p><b>COLORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BLANCO</li> </ul> <p><b>BORDADOS Y APLICATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOGOS, BORDADOS Y APLICACIONES CONFORME AL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.</li> <li>• EN LA MANGA IZQUIERDA CUENTA CON APLICATIVO CON BANDERA DE MÉXICO CON FONDO NEGRO SOBRE EL CUAL SE LEE LA PALABRA "MÉXICO" EN LETRAS BLANCAS.</li> </ul> <p><b>ETIQUETADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• QUE INDIQUE MARCA, PAÍS DE ORIGEN, TALLA, INSTRUCCIONES DE LAVADO, CUIDADO, CONSERVACIÓN DE LA PRENDA Y COMPOSICIÓN DE LA TELA.</li> <li>• CON LA LEYENDA "PRENDA PARA USO OFICIAL Y FABRICACIÓN EXCLUSIVAS PARA EL PERSONAL ACTIVO DEL ESTADO MEXICANO SU REPRODUCCIÓN O USO NO AUTORIZADO CONSTITUYEN UN DELITO, QUE SE CASTIGA CON PENA".</li> </ul> <p><b>TALLAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2XS (DOBLE EXTRACHICA), XS (EXTRA CHICA) S (CHICA), M (MEDIANA), L (GRANDE), XL (EXTRA GRANDE), 2XL (DOBLE EXTRA GRANDE), 3XL (TRIPLE EXTRA GRANDE).</li> </ul> <p><b>GENERO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MASCULINO Y FEMENINO (ETIQUETADAS ACORDE AL GÉNERO).</li> </ul> <p><b>PRUEBAS DE LABORATORIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLA 8.</li> </ul> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES, APLICATIVOS Y TABLAS SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 206, 213, 306, 355 A 369, 376 Y 417 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021.</p>



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
9	<p><b>BASTÓN RETRÁCTIL Y PORTA BASTÓN RETRÁCTIL</b></p> <p><b>BASTÓN RETRÁCTIL</b> <b>FICHA TÉCNICA</b> BASTON POLICIAL EXPANDIBLE DE 3 TUBOS TELESCÓPICOS DE COLOR NEGRO. FABRICADO DE LA SIGUIENTE MANERA;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACERO 4130 TRATADO CON CALOR.</li> <li>2. PESO DE 520 GRS. (+/- 20 GRS.)</li> <li>3. LARGO TOTAL EXPANDIDO: 660.4 MM (+/- 5MM)</li> <li>4. COMPUESTO POR TRES PARTES LAS CUALES SE PLEGARÁN QUEDANDO EN UNO SOLO TRAMO (AGARRADERA), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</li> </ol> <p><b>TRAMO INICIAL (AGARRADERA):</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LARGO 248 MM (+/- 5MM).</li> <li>• DIÁMETRO DELGADO 26 MM (+/- 2MM).</li> <li>• DIÁMETRO MÁXIMO 28 MM (+/- 2MM).</li> <li>• CUENTA CON CUBIERTA EN MANGO DE CAUCHO TEXTURIZADO CON PATRÓN TERMOFORMADO " TIPO TEJIDO CANASTA" PARA FACILITAR EL AGARRE CON Y SIN GUANTES.</li> </ul> <p><b>TRAMO CENTRAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LARGO 185 MM (+/- 5MM).</li> <li>• DIÁMETRO DELGADO 15MM (+/- 2MM).</li> <li>• DIÁMETRO MÁXIMO 18MM (+/- 2MM).</li> </ul> <p><b>TRAMO FINAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LARGO 207 MM. (+/- 5 MM)</li> <li>• DIÁMETRO 11 MM (+/- 2 MM)</li> <li>• PUNTA DEL MISMO MATERIAL DE 10 MM DE LARGO (+/- 2MM) Y DE 16 MM DE DIÁMETRO (+/- 2MM).</li> </ul> <p><b>COLORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NEGRO</li> </ul> <p><b>PRUEBAS DE LABORATORIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RESISTENCIA MÍNIMA A LA TENSION 3100 KGF.</li> <li>• RESISTENCIA MÍNIMA A DOBLADO 1800KG.</li> <li>• DUREZA MÍNIMA DEL METAL 470 HV, PRUEBA VICKERS</li> </ul> <p><b>PORTA BASTÓN RETRÁCTIL</b> <b>FICHA TÉCNICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MATERIAL RÍGIDO DE POLIAMIDA</li> <li>2. DISEÑADO PARA BATÓN TAMAÑO ESTÁNDAR.</li> <li>3. CUENTA CON BIES DE SEGURIDAD AL CONTORNO DEL ACCESORIO.</li> <li>4. ABERTURA EN PARTE SUPERIOR.</li> <li>5. OJILLO PARA DRENADO EN LA PARTE INFERIOR.</li> <li>6. CINTA DE POLIAMIDA EN LA PARTE TRASERA PARA SUJETAR A LA FORNITURA</li> </ol> <p><b>PRUEBAS DE LABORATORIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLA 16</li> </ul> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES Y TABLAS SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 208, 338, 350, 400, 411 Y 419 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021</p>



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 96 70

www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
10	<p><b>CANDADO DE MANO METÁLICO</b></p> <p><b>FICHA TÉCNICA</b> ESPOSAS METALICAS ELABORADAS EN ACERO AL CARBONO FABRICADAS CON ACABADO DE NIQUEL SATINADO. CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS;</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ANTI REFLEJANTES</li> <li>2. RESISTENTES A LA CORROSIÓN.</li> <li>3. APERTURA DE MUÑECA DE 5.2 MM (+/- 5 MM)</li> <li>4. PRIMERA MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO DE 21.3 MM (+/- 5 MM)</li> <li>5. ULTIMA MUESCA DENTRO DEL PERÍMETRO DE 14.7 MM (+/- 5 MM)</li> <li>6. PERÍMETRO INTERIOR MÁS AJUSTADO DE 4.6MM (+/- 5 MM)</li> <li>7. DISTANCIA ENTRE ESPOSAS DE 5.1 MM (+/- 15 MM)</li> <li>8. LONGITUD TOTAL MÁXIMA DE 22.8 MM (+/- 15 MM)</li> <li>9. PESO DE 280 G (+/- 10G)</li> <li>10. TENER 21 (+/- 3) POSICIONES DE BLOQUEO.</li> <li>11. LOS AROS DE SUJECIÓN DEBERÁN ESTAR UNIDOS MEDIANTE DOS ESLABONES ELABORADOS EN ACERO AL CARBONO.</li> <li>12. ESPESOR MÍNIMO DEL MARCO DE 9.35 MM (+/- 1 MM)</li> <li>13. ESPESOR MÍNIMO DEL ARO INTERIOR DE SEGURIDAD DE 3.6 MM (+/- 1 MM)</li> </ol> <p><b>LLAVES METÁLICAS, DEBE INCLUIR:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. UN JUEGO DE DOS LLAVES METÁLICAS.</li> <li>2. ESPESOR MÍNIMO DEL ARILLO DE LA LLAVE DE 3.5 MM.</li> <li>3. LONGITUD TOTAL MÍNIMA DE 45.5MM</li> </ol> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 207, 332 Y 401 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021</p>

NO.	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
11	<p><b>LINTERNA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LÁMPARA PEQUEÑA FABRICADA DE ALUMINIO.</li> <li>• CUENTA CON LENTE.</li> <li>• INTERRUPTOR (ENCENDIDO Y APAGADO).</li> </ul> <p>LA INFORMACIÓN ANTERIOR CON IMÁGENES SE ENCUENTRA EN LAS PÁGINAS 207 Y 350 DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, Y DIVULGADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE ENERO DE 2021</p>



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

DESTACO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN TODO MOMENTO ME ENCONTRARPE OBLIGADO A CUMPLIR EL ANEXO 5 DEL ACUERDO 05/XLVI/20, DENOMINADO MANUAL DE IDENTIDAD PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADO EL 26 DE ENERO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



(01) 712 122 96 70  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

ANEXO DOS	
ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD (UTILIZAR PREFERENTEMENTE, PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)	
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, PRESENTE	Jocotitlán, México, ___ de ___ de 2021
En relación con la INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:	
Que en representación de la empresa denominada _____, cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas presentadas en el procedimiento adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.	
Que los datos que a continuación se asientan, pertenecen a la unidad económica que representa, son vigentes y han sido debidamente verificados:	
1. DOMICILIO FISCAL. CALLE Y NUMERO: _____ COLONIA: _____ CÓDIGO POSTAL: _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____	
2. REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. NUMERO: _____ FECHA DE INICIO DE OPERACIONES: _____	
3. ACTA CONSTITUTIVA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS) NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____ FOLIO O PARTIDA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: _____ OBJETO SOCIAL: _____	
4. RELACIÓN DE SOCIOS O ACCIONISTAS. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS) APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE _____	
5. ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA CONSTITUTIVA O COMPULSA. (SOLO EN EL CASO DE PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS) NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____ NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA _____ FECHA _____	
6. PODER O INSTRUMENTO NOTARIAL DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA. NUMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: _____ FECHA: _____	
Que en caso de que su representada resulte adjudicada en el presente procedimiento adquisitivo, se obliga a presentar, en un término no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de adjudicación, los documentos indicados en el ANEXO TRES o su cédula de proveedor vigente, en el giro correspondiente.	
Que acepta expresamente, que la falta de veracidad de los datos asentados o la falta de presentación de alguno de los documentos señalados, en la forma y términos establecidos, será motivo suficiente para revocar la adjudicación prevista en su favor.	
ATENTAMENTE	
_____ NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ACREDITADO DE LA EMPRESA	

**ANEXO TRES**  
**DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITARÁ A LOS OFERENTES ADJUDICADOS QUE NO**  
**HAN OBTENIDO SU CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE**  
**SERVICIOS EN EL GIRO O SUBGIRO CORRESPONDIENTE**



(01) 712 122 96 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx ©

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

1. PODER SUFICIENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO; O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FÍSICAS.
2. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.
3. LA DOCUMENTACIÓN QUE LA CONVOCANTE CONSIDERE NECESARIA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

**NOTA: LA DOCUMENTACIÓN INDICADA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL Y EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA, EN CASO DE SOLICITAR SU CEDULA DE PROVEEDOR, LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**



# Jocotitlán

*NOS UNIR*

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IR-AJOCO-FASP-02-2021



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**ANEXO CUATRO**  
**FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN**

DOCUMENTO DE INCLUSIÓN			
DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:	AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO		
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO:			FECHA:
FIANZA GLOBAL No.	No. DE INCLUSION	No. DE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO Y/O DE CONTRATO	DE
RELATIVO A:			

Por el presente documento de inclusión \_\_\_\_\_ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las coberturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:

CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA
1. Seriedad de la propuesta y/o sostenimiento de la oferta.		
2. Anticipo e intereses o carga financiera.		
3. Cumplimiento de Contrato.		
4. Buena calidad.		
5. Pena convencional.		
6. Ecología para empresas.		
7. Fiscales		
8. Penal		
9. Defectos o vicios ocultos		

El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la Fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.

El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo \_\_\_\_\_ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.

El monto total que este Documento de Inclusión se disminuirá en la proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.

Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del Beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

INSTITUCION AFIANZADORA

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma

**ANEXO CINCO**

**CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021

**200**

1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

Jocotitlán, México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021

**H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN  
PRESENTE**

El oferente certifica que:

1. Los precios en esta oferta se han determinado de manera independiente, sin consulta, comunicación o acuerdo con ningún otro oferente o competidor, para efectos de restringir la competencia, respecto a:

Los precios;

La intención de presentar una oferta; o

Los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofertados.

2. Los precios en esta oferta no han sido ni serán compartidos de manera directa o indirecta por el oferente, con ningún otro oferente o competidor antes de la celebración de la sesión de apertura de ofertas (en el caso de una solicitud de ofertas en sobre cerrado y sellado) o la adjudicación del contrato (en el caso de una invitación restringida), al menos que la ley autorice lo contrario; y
3. El oferente no ha inducido ni inducirá a nadie a presentar una oferta con la intención de restringir la competencia.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**

## ANEXO SEIS

### MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS (APLICA PARA PERSONA JURÍDICO COLECTIVA O PERSONA MORAL)

INDICAR "SI" o "NO" EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

Jocotitlán, México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

#### H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN PRESENTE

El que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, (Propietario o Representante legal) de \_\_\_\_\_, manifiesto que \_\_\_\_ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado:

I. Presidente Municipal

II. Regidores

III. Síndico

IV. Secretario del Ayuntamiento

V. Titulares de las diferentes Unidades Administrativas

VI. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.

VII. Titulares de Órganos Descentralizados

VIII. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

El que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, (Propietario o Representante legal) de \_\_\_\_\_, manifiesto que alguno de los sujetos que a continuación se enlistan, así como su cónyuge, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado, \_\_\_\_ tienen relación personal de parentesco hasta el segundo grado, o de negocios, con cualquiera de los servidores públicos señalados previamente:

I. Integrantes del Consejo de Administración o administradores de la persona jurídica colectiva que representa.

II. Los miembros, integrantes, socios o empleados que ocupen los tres niveles de mayor jerarquía en la persona jurídica colectiva.

III. Las personas físicas que posean directa o indirectamente, el control de por lo menos, el diez por ciento de los títulos representativos del capital social de la persona jurídica colectiva.

Este manifiesto deberá presentarse por escrito firmado, preferentemente en papel membretado de la empresa y previo al inicio del procedimiento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA

**ANEXO SIETE**

**MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS  
(APLICA PARA PERSONA FÍSICA)**

INDICAR "SI" o "NO" EN EL SUPUESTO QUE SE ENCUENTRE:

Jocotitlán, México, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021

**H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN  
PRESENTE**

El que suscribe \_\_\_\_\_, en mi carácter de \_\_\_\_\_, (Propietario o Representante legal) de \_\_\_\_\_, manifiesto que \_\_\_\_ tengo vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como de posibles conflictos de intereses, con los servidores públicos que tengan los cargos que a continuación se indican, incluyendo a sus cónyuges, concubina, concubinario y parientes hasta el segundo grado:

- I. Presidente Municipal
- II. Regidores
- III. Sindico
- IV. Secretario del Ayuntamiento
- V. Titulares de las diferentes Unidades Administrativas
- VI. Titulares de Órganos Administrativos Desconcentrados.
- VII. Titulares de Órganos Descentralizados
- VIII. Los que intervienen en las contrataciones públicas y el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Este manifiesto deberá presentarse por escrito firmado, preferentemente en papel membretado de la empresa y previo al inicio del procedimiento.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2321



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**ANEXO OCHO  
(CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2015 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN  
PRESENTE**

EN RELACIÓN CON LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SIGUIENTE:

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	<p><b>PANTALÓN TÁCTICO CABALLERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PANTALÓN TÁCTICO ELABORADO EN TELA RIP STOP (65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN).</li> <li>• CUENTA CON TRABAS EN CINTURA.</li> <li>• BOTÓN EN CINTURA.</li> <li>• CIERRE EN TIRO.</li> <li>• BOLSAS EN COSTADOS.</li> <li>• BOLSAS CARGO EN LATERALES</li> </ul> <p><b>DAMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PANTALÓN TÁCTICO ELABORADO EN TELA RIP STOP (65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN).</li> <li>• CUENTA CON TRABAS EN CINTURA.</li> <li>• BOTÓN EN CINTURA.</li> <li>• CIERRE EN TIRO.</li> <li>• BOLSAS EN COSTADOS.</li> <li>• BOLSAS CARGO EN LATERALES</li> </ul>	72	PIEZA		
2	<p><b>CAMISA TÁCTICA MANGA LARGA CABALLERO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMISA ELABORADA EN TELA RIP STOP (65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN).</li> <li>• CUENTA CON CUELLO CAMISERO.</li> <li>• BOLSAS EN PECHO.</li> <li>• CHARRETERAS EN HOMBROS.</li> <li>• BOTONES A LO LARGO DEL TORSO Y PUÑOS</li> </ul> <p><b>MANGA LARGA DAMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMISA ELABORADA EN TELA RIP STOP (65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN).</li> <li>• CUENTA CON CUELLO CAMISERO.</li> <li>• BOLSAS EN PECHO.</li> <li>• CHARRETERAS EN HOMBROS.</li> <li>• BOTONES A LO LARGO DEL TORSO Y PUÑOS</li> </ul>	78	PIEZA		

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



(01) 712 122 96 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCION GENERAL	CAN.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	<b>CHAMARRA 3 EN 1 INTERNA PARA FRÍO – CABALLERO</b> • CHAMARRA POLAR ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER. • CORTE EN HOMBROS Y MANGA EN TELA 100% POLIAMIDA. • CIERRE A LO LARGO DEL TORSO. • BOLSA EN PECHO Y LATERALES. • PORTA RADIO A LA ALTURA DE PECHO. <b>INTERNA PARA FRÍO – DAMA</b> • CHAMARRA POLAR ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER. • CORTE EN HOMBROS Y MANGA EN TELA 100% POLIAMIDA. • CIERRE A LO LARGO DEL TORSO. • BOLSA EN PECHO Y LATERALES. • PORTA RADIO A LA ALTURA DE PECHO.	54	PIEZA		
4	<b>CINTURÓN TÁCTICO</b> • CINTURÓN CONSTRUIDO EN CINTA DE POLIAMIDA DE USO RUDO. • CUENTA CON HEBILLA PARA AJUSTE	100	PIEZA		
5	<b>GORRA TIPO BEISBOLERA UNISEX</b> • GORRA TIPO BEISBOLERA ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER. • CUENTA CON CORTES EN LA PARTE SUPERIOR. • VISERA. • AJUSTADOR EN LA PARTE TRASERA.	100	PIEZA		
6	<b>KEPI / TOCADO UNISEX</b> CUENTA CON VISERA DE CHAROL	100	PIEZA		
7	<b>IMPERMEABLE MANGA DE AGUA UNISEX</b> • PONCHO DE LLUVIA CONFECCIONADO EN TELA RIP STOP 100% POLIAMIDA LAMINADO CON PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIURETANO. • CUENTA CON BOTONES EN LATERALES. • CON CAPUCHA. • AJUSTADOR EN CAPUCHA	121	PIEZA		

# Jocotitlán

*NOS UNIR*

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IR-AJOCO-FASP-02-2021



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN GENERAL	CAN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
8	<b>PLAYERA TIPO POLO</b> <b>MANGA CORTA CABALLERO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, CORTE RECTO ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER O 100% ALGODÓN.</li> <li>• CUENTA CON CUELLO CAMISERO.</li> <li>• BOTONES EN PECHO.</li> </ul> <b>MANGA CORTA DAMA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA, CORTE RECTO ELABORADA EN TELA 100% POLIÉSTER O 100% ALGODÓN.</li> <li>• CUENTA CON CUELLO CAMISERO.</li> <li>• BOTONES EN PECHO.</li> </ul>	100	PIEZA		
9	<b>BASTÓN RETRÁCTIL Y PORTA BASTÓN RETRÁCTIL</b> <b>BASTÓN RETRÁCTIL</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• BASTÓN EXPANDIBLE DE 3 TUBOS</li> </ul> <b>PORTA BASTÓN RETRÁCTIL</b> <b>ACCESORIO ADICIONAL DE LA FORNITURA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PORTA BASTÓN DE BASE RÍGIDA ELABORADO EN MATERIAL 100% POLIAMIDA.</li> <li>• BIES EN CONTORNO</li> </ul>	38	PIEZA		
10	<b>CANDADO DE MANO METÁLICO</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESPOSAS PARA MANOS, ELABORADAS EN MATERIAL METÁLICO CON ACABADO NÍQUEL.</li> <li>• CUENTAN CON PARTES FIJA Y MÓVIL.</li> <li>• SISTEMA DE ASEGURAMIENTO, CON DOBLE CAPACIDAD DE BLOQUEO DEL PASADOR DE EMPUJE.</li> <li>• LIBERADOR DE SEGURO.</li> <li>• CERROJO.</li> <li>• CADENA</li> </ul>	10	PIEZA		
11	<b>LINTERNA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LÁMPARA PEQUEÑA FABRICADA DE ALUMINIO.</li> <li>• CUENTA CON LENTE.</li> <li>• INTERRUPTOR (ENCENDIDO Y APAGADO).</li> </ul>	1	PIEZA		
<b>SUBTOTAL</b>					
<b>IVA</b>					
<b>TOTAL</b>					

IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA: ( 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OFERTADOS EN LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA, CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 5 DEL ACUERDO

05/XLVI/20, DENOMINADO MANUAL DE IDENTIDAD PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADO EL 26 DE ENERO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020, ASÍ COMO CON LA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO UNO-B DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021.



ASIMISMO, SE REITERAN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PLANTEADAS EN EL PUNTO 1.3.2. DE LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021 SIGUIENTES:

**1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN**

**1.3.2.1. FORMA DE PAGO**

SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LAS FACTURAS Y DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS; NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

**1.3.2.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA**

SERÁ COMO MÍNIMO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**1.3.2.3. VIGENCIA DE LOS PRECIOS.**

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**



**ANEXO NUEVE**  
**SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**(REPRESENTANTE LEGAL DE UNA PERSONA FÍSICA, MORAL O JURÍDICO COLECTIVA)**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021



**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**  
**PRESENTE**



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL PUNTO 2.1.3. Y EL NUMERAL A.1. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA DENOMINADA \_\_\_\_\_, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

ASIMISMO, PARA EL CASO DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN MI REPRESENTADA:

(elegir uno de los siguientes supuestos).

**NO PARTICIPAN** COMO SOCIOS O ACCIONISTAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.

**SI PARTICIPAN** COMO SOCIOS O ACCIONISTAS PERSONAS QUE DESEMPEÑEN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, DE QUIEN O QUIENES PROPORCIONO LOS DATOS SIGUIENTES:

NOMBRE	CARGO	ADSCRIPCIÓN	CLAVE DEL SERVIDOR PÚBLICO

LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CITADA FRACCIÓN.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA

**ANEXO NUEVE**  
**SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL**  
**ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**  
**(PERSONA FÍSICA)**



CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2021



**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**  
**PRESENTE**

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL PUNTO 2.1.3. Y EL NUMERAL A.1. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE**

**ANEXO DIEZ**  
**SOLVENCIA MORAL, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA**  
**(REPRESENTANTE LEGAL DE UNA PERSONA FÍSICA, MORAL O JURÍDICO COLECTIVA)**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2021



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**  
**PRESENTE**

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.2. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA DENOMINADA \_\_\_\_\_, ES DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL, Y QUE TIENE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA SUFICIENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

ADEMÁS, SEÑALO QUE MI REPRESENTADA TIENE UN MONTO DE \_\_\_\_\_ COMO CAPITAL CONTABLE ACREDITADO, CONFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**ACREDITADO DE LA EMPRESA**

**ANEXO DIEZ**  
**SOLVENCIA MORAL, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA**  
**(PERSONA FÍSICA)**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



**200**  
1920 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2021

**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**  
**PRESENTE**

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.2. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", MANIFIESTO A USTED, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE SOY UNA PERSONA FÍSICA DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL, Y QUE TENGO LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA SUFICIENTE PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN EL ACTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA, ASÍ COMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

ADEMÁS, SEÑALO QUE CUENTO CON UN MONTO DE \_\_\_\_\_ COMO CAPITAL CONTABLE ACREDITADO, CONFORME A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE**

**ANEXO ONCE**  
**DOMICILIO EN TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**(REPRESENTANTE LEGAL DE UNA PERSONA FÍSICA, MORAL O JURÍDICO COLECTIVA)**



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1920 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021

**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**  
**PRESENTE**

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.3. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA DENOMINADA \_\_\_\_\_, SEÑALA COMO DOMICILIO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, EL UBICADO EN: \_\_\_\_\_.

CABE MENCIONAR QUE DICHO DOMICILIO SE ASENTARÁ EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE**  
**ACREDITADO DE LA EMPRESA**

**ANEXO ONCE**  
**DOMICILIO EN TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**(PERSONA FÍSICA)**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021



(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx)

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**  
**PRESENTE**

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.3. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", MANIFIESTO A USTED, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SEÑALO COMO DOMICILIO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTOS DE RECIBIR NOTIFICACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA, EL UBICADO EN:

\_\_\_\_\_

CABE MENCIONAR QUE DICHO DOMICILIO SE ASENTARÁ EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE**

**ANEXO DOCE**  
**INFORMACIÓN NECESARIA PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS**



CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.4. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:



**PERSONAS MORALES O JURÍDICO COLECTIVA.**

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL PODER EXPEDIDO POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE LE PERMITA SUSCRIBIR PROPUESTAS

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, QUE LE PERMITA SUSCRIBIR PROPUESTAS.

**PERSONAS FÍSICAS**

SI QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS ES EL PROPIETARIO, NO DEBERÁ PRESENTAR EL PODER.

**EN AMBOS CASOS**

SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA A DICHO DOCUMENTO LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES.

(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**ANEXO TRECE**  
**INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y ASISITR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.5. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

**PERSONAS MORALES O JURÍDICO COLECTIVA.**

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL PODER EXPEDIDO POR FEDATARIO PÚBLICO AL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DE LA IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

**PERSONAS FÍSICAS**

SI QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS ES EL PROPIETARIO, NO DEBERÁ PRESENTAR EL PODER.

**EN AMBOS CASOS**

SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA A DICHO DOCUMENTO LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES.



**ANEXO CATORCE**  
**INFORMACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y ASISITR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA**  
**(PERSONA FÍSICA)**



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.6. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL ACTA DE NACIMIENTO E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, O

O EN SU CASO, CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES.

**ANEXO QUINCE**  
**INFORMACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS POR UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOR**



(01) 712 122 96 70 ☎  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.7. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

**EN CASO DE SER FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS:**

PARA EL CASO DE PERSONAS MORALES O JURÍDICO COLECTIVAS, PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO INMEDIATO DE SU ACTA CONSTITUTIVA O INSTRUMENTO PÚBLICO (EN SU CASO ÚLTIMA MODIFICACIÓN O COMPULSA) EXPEDIDA POR FEDATARIO PÚBLICO, INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRA ESTABLECIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, EN DONDE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.

**EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR DE LOS BIENES OFERTADOS:**

PRESENTAR CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE DONDE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL OFERENTE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES QUE OFERTA, MISMA QUE DEBERÁ SER SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR QUIEN TENGA FACULTAD LEGAL PARA ELLO, Y SER DIRIGIDA AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN.

**ANEXO DIECISÉIS  
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**



(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) ®

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.8. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

**PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICO COLECTIVAS**

**COPIAS SIMPLES DE LA CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT).**

EN AMBOS CASOS, SE PODRÁ PRESENTAR COMO ALTERNATIVA A DICHO DOCUMENTO LA CÉDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE EN EL GIRO O SUBGIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES.

**ANEXO DIECISIETE  
CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FISCALES**



(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) ®

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.9. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", SE DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, DEL SELLO DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2020 Y PARA EL CASO DE QUE SE HAYA PRESENTADO, LA DECLARACIÓN ANUAL POR MEDIO ELECTRÓNICO (INTERNET), SE DEBERÁ PRESENTAR EL SELLO DIGITAL DE RECIBO O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN,

O LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, EN LOS QUE SE INDIQUEN LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS Y EL SALDO AL FINAL DE CADA MES A PARTIR DE LA FECHA DE CONSTITUCIÓN Y HASTA EL MES INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CONSTITUCIÓN;

O EN SU CASO, CEDULA DE PROVEEDOR DE BIENES Y/O PRESTADOR DE SERVICIOS VIGENTE, EN EL GIRO CORRESPONDIENTE A LAS PRESENTES BASES.

**ANEXO DIECIOCHO  
CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021



**H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN  
PRESENTE**



CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.11. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, MI REPRESENTADA \_\_\_\_\_ PRESENTA EL SIGUIENTE:

(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

**C U R R I C U L U M**

Plaza Constituyentes No. 1  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**1. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:**

- RAZÓN SOCIAL
- NACIONALIDAD
- DIRECCIÓN
- INFORMACIÓN DE CONTACTO

**2. OBJETO SOCIAL**

**3. PERFIL DE LA EMPRESA**

- LUGAR Y FECHA EN QUE LA EMPRESA COMENZÓ A OPERAR.
- REPRESENTANTE LEGAL:

**4. PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE**

**5. CARTERA DE CLIENTES A LOS CUALES SE HA PROVEIDO DE BIENES O PRESTADO SERVICIOS**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA

**ANEXO DIECIOCHO  
CURRÍCULUM GENERAL DEL OFERENTE**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2021



(01) 712 122 96 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN  
PRESENTE**

CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.11. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, SE PRESENTA EL SIGUIENTE:

**C U R R I C U L U M**

**1. DATOS GENERALES DEL OFERENTE:**

- NOMBRE**
- NACIONALIDAD**
- DIRECCIÓN**
- INFORMACIÓN DE CONTACTO**

**2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE**

**3. PERFIL DEL OFERENTE**

- LUGAR Y FECHA EN QUE COMENZÓ A OPERAR.**

**4. PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFRECE**

**5. CARTERA DE CLIENTES A LOS CUALES SE HA PROVEIDO DE BIENES O PRESTADO SERVICIOS**

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE**

**ANEXO DIECINUEVE**  
**CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, MÉXICO, \_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2021.



**H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN**  
**PRESENTE**



DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y CON LA FINALIDAD DE ATENDER EL NUMERAL A.12. DEL ANEXO UNO-A DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, MI REPRESENTADA \_\_\_\_\_, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LOS VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO QUE ENSEGUIDA SE CITAN:

(01) 712 122 96 70 ©  
 www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
 Jocotitlán, México,  
 C.P. 50700.

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO A CUMPLIR, ESPECIFICADOS EN LAS HOJAS 416, 417, 418, 419 Y 420 DEL ANEXO 5 DEL ACUERDO 05/XLVI/20, DENOMINADO MANUAL DE IDENTIDAD PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADO EL 26 DE ENERO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGESIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
1	PANTALÓN TÁCTICO	VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLAS 2 Y 5
2	CAMISA TÁCTICA	VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLAS 1, 5 Y 6.
3	CHAMARRA 3 EN 1	VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLAS 10 Y 12.
4	CINTURÓN TÁCTICO	NO SE ESPECIFICAN
5	GORRA TIPO BEISBOLERA	NO SE ESPECIFICAN
6	KEPI / TOCADO	VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLA 1 Y 4.
7	IMPERMEABLE MANGA DE AGUA	VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLA 13
8	PLAYERA TIPO POLO	VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLA 8.
9	BASTÓN RETRÁCTIL Y PORTA BASTÓN RETRÁCTIL	Para BASTÓN RETRÁCTIL • RESISTENCIA MINIMA A LA TENSION 3100 KGF. • RESISTENCIA MINIMA A DOBLADO 1800KG. • DUREZA MINIMA DEL METAL 470 HV, PRUEBA VICKERS



# Jocotitlán

NOB VIVE

"2021, Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

IR-AJOCO-FASP-02-2021



NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO A CUMPLIR, ESPECIFICADOS EN LAS HOJAS 416, 417, 418, 419 Y 420 DEL ANEXO 5 DEL ACUERDO 05/XLVI/20, DENOMINADO MANUAL DE IDENTIDAD PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADO EL 26 DE ENERO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.
		Para PORTA BASTÓN RETRÁCTIL • VER VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO EN TABLA 16
10	CANDADO DE MANO METÁLICO	NO SE ESPECIFICAN
11	LINTERNA	NO SE ESPECIFICAN

(01) 712 122 96 70  
www.jocotitlan.gob.mx

416

DIARIO OFICIAL

Martes 26 de enero de 2021

### PRUEBAS DE LABORATORIO

Tabla 1

CONTENIDO DE FIBRAS	FECHA DE ELABORACIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDADES
SEACA	NOV 4 2019	140 x 30 gms	
TRAZO	NOV 4 2019		
CONTENIDO DE FIBRAS PASADAS	NOV 4 2019		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL ESTIRADO	NOV 4 2019		
RESISTENCIA A LA TRAZACIÓN	NOV 4 2019		
RESISTENCIA AL HUNDIMIENTO	NOV 4 2019		
CONTRACCIÓN DE CALOR A LA SECA	NOV 4 2019		
CONTRACCIÓN DE CALOR AL HÚMEDO	NOV 4 2019		
CONTRACCIÓN DE CALOR AL LAVADO	NOV 4 2019		
RESISTENCIA A LA TRAZACIÓN	NOV 4 2019		

Tabla 2

CONTENIDO DE FIBRAS	FECHA DE ELABORACIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDADES
SEACA	NOV 4 2019	215 gms x 10g	
TRAZO	NOV 4 2019		
CONTENIDO DE FIBRAS PASADAS	NOV 4 2019		
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL ESTIRADO	NOV 4 2019		
RESISTENCIA A LA TRAZACIÓN	NOV 4 2019		
RESISTENCIA AL HUNDIMIENTO	NOV 4 2019		
CONTRACCIÓN DE CALOR A LA SECA	NOV 4 2019		
CONTRACCIÓN DE CALOR AL HÚMEDO	NOV 4 2019		
CONTRACCIÓN DE CALOR AL LAVADO	NOV 4 2019		
RESISTENCIA A LA TRAZACIÓN	NOV 4 2019		

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.



**TABLA 4**

CONTENIDO DE FIBRAS	NORMA OFICIAL MEXICANA	100% FERTILITIER	
MASA	NMX-A-3003-MEXTEL-2012	225g/m <sup>2</sup> [± 20g]	
CONSTRUCCIÓN		PLANO	
DE RESISTENCIA A LAS FIBRAS	NMX-A-3011-MEXTEL-2012	LARGUERA TRAMA	92 A 97 HILLOS 30 A 32 HILLOS
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NMX-A-3017-MEXTEL-2012	LARGUERA TRAMA	± 2% ± 2%
DETERMINACIÓN DE LA PROPORCIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA FIBRA EN FIBRAS POLIÉSTER Y POLIÉSTER-ALGODÓN A MEDIDA DE FIBRAS ALGODÓN	NMX-A-3205-MEXTEL-2007	MEX-A-3	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX-A-3002-MEXTEL-2012	LARGUERA TRAMA	MEX-A-300 MEX-3100
RESISTENCIA AL HUNDIMIENTO	NMX-A-3008-MEXTEL-2012	LARGUERA TRAMA	MEX-A-8 MEX-3-5
RESISTENCIA DE COLOR A LA LUZ	NMX-A-100-IMP-MEXTEL-2012 MÉTODO 1	MEX-A-5	
RESISTENCIA DE COLOR AL FROTÍ	NMX-A-107-MEXTEL-2012	SECO HUMEDO	MEX-A MEX-A-5
RESISTENCIA DE COLOR AL LAVADO	NMX-A-109-MEXTEL-2012	ALBANO	MEX-3-5
		ALBANO	MEX-3-5
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3-5
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
RESISTENCIA DE COLOR AL SUEDOR	NMX-A-105-MEXTEL-2007	ALBANO	MEX-3
		ALBANO (CAMBIO)	MEX-A-5
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
		ALBANO	MEX-3
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	NMX-A-172-MEXTEL-2012	CS-17 CARGA 500gr	MEX-3000 CHC/DN



(01) 712 122 96 70  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**TABLA 5**

**TABLA 6**



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx ☉

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

CONTENIDO DE FIBRAS	UNIDAD	100% FIBRAMIDA	CONTENIDO DE FIBRAS	UNIDAD	100% FIBRATER
MESA	MEN A 3001-ANTEX 2017	157 (200*(1100))	MESA	MEN A 3001-ANTEX 2017	150 (200m)
RESISTENCIA DE FIBRAS PASADAS	MEN A 114-ANTEX (201)	COLARINA 15 (12 MIL.DS) MALLA 15 (12 MIL.DS)	TEJIDO	VISUAL	MEN 501
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	MEN A 1017-ANTEX (201)	COLARINA x 2 DS MALLA x 2 DS	DEFINICIÓN MEDIDA PASADAS	MEN A 114-ANTEX 2017	COLARINA 10 (12 MIL.DS) MALLAS 22 (17 MIL.DS)
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FIBRAS	MEN A 117-ANTEX 2005	MEN 3	ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	MEN A 1017-ANTEX 2017	COLARINA 10% MALLAS 10%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	MEN A 10507-ANTEX 2005	COLARINA MEN 750 MALLA MEN 400	RESISTENCIA DE FIBRAS PASADAS EN LA COMPRESIÓN Y EN LA FLEXIÓN	MEN A 114-ANTEX 2017	MEN 4
RESISTENCIA AL PUNTEADO	MEN A 106002-ANTEX 2012	MEN 500	RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	MEN A 0502-ANTEX (201)	COLARINA MEN 250 MALLA MEN 250
SOLUCIÓN DE COLOR A LA LUZ	MEN A 106 002-ANTEX (201) MEN 001	MEN 4-5	RESISTENCIA AL PUNTEADO	MEN A 106002-ANTEX 2017	MEN 100
SOLUCIÓN DE COLOR AL FROTÍ	MEN A 029-ANTEX 2005	BLANCO MARRÓN MEN 1	SOLUCIÓN DE COLOR AL FROTÍ	MEN A 029-ANTEX 2005	BLANCO MEN 4 MARRÓN MEN 0
SOLUCIÓN DE COLOR AL LAVADO	MEN A 105-002-ANTEX 2015	AMARILLO MEN 6	SOLUCIÓN DE COLOR A LA LUZ	MEN A 105-002-ANTEX 2015 MEN 005	MEN 4
		ROJO MEN 0			
		VERDE MEN 0			
		AZUL MEN 0			
		GRIS MEN 0			
		ROSA MEN 0			
SOLUCIÓN DE COLOR AL SUOCH	MEN A 085-ANTEX 2005	ACIDIC (CAMBIO) MEN 4	SOLUCIÓN DE COLOR AL SUOCH	MEN A 105-005-ANTEX 2015	MEN 4
		ACEITADO MEN 4			
		ALBODOR MEN 4			
		POLIAMIDA MEN 4			
		POLÉSTER MEN 4			
		ACRILICO MEN 4			
		LANA MEN 4			
		ALCALINO (CAMBIO) MEN 4			
		ACEITADO MEN 4			
		ALBODOR MEN 4			
		POLIAMIDA MEN 4			
		POLÉSTER MEN 4			
		ACRILICO MEN 4			
		LANA MEN 4			
RESISTENCIA A LA HIBRACIÓN	MEN A 117-ANTEX 2012	CS 1 (FIBRA SUOCH) MEN 1 (SUOCH) 0505	RESISTENCIA A LA HIBRACIÓN	MEN A 117-ANTEX 2012	AMARILLO EN LA CARA DEL SUOCH MEN 400/0505

**TABLA 8**

CONTENIDO DE FIBRAS	MÉTODO	MATERIAL	
CONTENIDO DE FIBRAS	NMX A-094-IMTEX-2015	100% POLIÉSTER	
MASA	NMX A-3601-IMTEX-2017	220 g/m <sup>2</sup> (+10 g)	
DEFENSIDAD DE HILOS/ PASADAS	NMX A-136-IMTEX-2013	COLUMNAS	13 (+ 2 HILOS)
		MALLAS	45 (+ 2 HILOS)
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NMX A-5077-IMTEX-2012	COLUMNAS	+5%
		MALLAS	+5%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NMX A-0567-IMTEX-2006	COLUMNAS	MIN. 350
		MALLAS	MIN. 450
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NMX A-1308A2-IMTEX-2017	MÍNIMO 10%	MIN. 400
SOLIDEZ DE COLOR A LA LIZE	NMX A-108-IMTEX-2019 MÉTODOS	MIN. 4.5	
SOLIDEZ DE COLOR AL PROTE	NMX A-073-IMTEX-2005	SECO	MIN. 3
		HUMEDO	MIN. 4
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	NMX A-105-008-IMTEX-2015	CAMBIO	MIN. 4.5
		ACETATO	MIN. 2.3
		ALGODÓN	MIN. 4.5
		POLIAMIDA	MIN. 3
		POLIÉSTER	MIN. 3.4
		ACRILICO	MIN. 4.5
		LANA	MIN. 4.5
SOLIDEZ DE COLOR AL SUADIR	NMX A-108-004-IMTEX-2019	ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4.5
		ACETATO	MIN. 4
		ALGODÓN	MIN. 3
		POLIAMIDA	MIN. 4
		POLIÉSTER	MIN. 4
		ACRILICO	MIN. 4
		LANA	MIN. 4.5
		ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4.5
		ACETATO	MIN. 3
		ALGODÓN	MIN. 4
		POLIAMIDA	MIN. 3
		POLIÉSTER	MIN. 4
		ACRILICO	MIN. 4.5
		LANA	MIN. 4.5



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**TABLA 10**

CONTEUDO DE FIBRAS	INDICE	100% POLIAMIDA B	
MAISA	NMX-A-004-UNITEK-2015	135g/m <sup>2</sup> ± 10g	
CONSTRUCCION	VISUAL	PLANA	
ENTIDAD DE HILOS/ CASADAS	NMX-A-021-UNITEK-2015	URDIMBRE	801 (+ 2 HILOS)
		TRAMA	20 (+ 2 HILOS)
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NMX-A-007-UNITEK-2015	URDIMBRE	+ 3.0%
		TRAMA	+ 3.0%
RESISTENCIA A LA FORMACION DE FRISAS	NMX-A-177-UNITEK-2015	NMX-A	
RESISTENCIA A LA TRACCION N	NMX-A-056-UNITEK-2015	URDIMBRE	MIN 500
		TRAMA	MIN 310
RESISTENCIA AL RASGADO N	NMX-A-109-UNITEK-2015	URDIMBRE	MIN 20
		TRAMA	MIN 25
SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ	NMX-A-105-UNITEK-2015	NMX-A	
SOLIDEZ DE COLOR AL FRICTE	NMX-A-073-UNITEK-2015	SECO	MIN 4
		HUMEDO	MIN 4
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	NMX-A-106-UNITEK-2015	CAMBIO	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALCOHOL	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIESTER	MIN 4
		ACRILICO	MIN 4
SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR	NMX-A-105-UNITEK-2015	LANA	MIN 4
		ACIDO (CAMBIO)	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALCOHOL	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIESTER	MIN 4
		ACRILICO	MIN 4
		LANA	MIN 4
		ALCOHOL (CAMBIO)	MIN 4
		ACETATO	MIN 4
		ALCOHOL	MIN 4
		POLIAMIDA	MIN 4
POLIESTER	MIN 4		
ACRILICO	MIN 4		
LANA	MIN 4		
RESISTENCIA A LA ABRASION	NMX-A-172-UNITEK-2015	CS-10 CARGA 500G	MINIMO 85 CICLOS



(01) 712 122 96 70  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**TABLA 12**

CONTENIDO DE FIBRAS	NORMA NOM-INTER-2015	100% POLIÉSTER	
MASA	NOM-A-3801-INTER-2012	227 g/m <sup>2</sup> (+ 10 g)	
DENSIDAD NILOS/PASADAS	NOM-A-134-INTER-2015	COLUMNADAS	17 (± 2 PASOS)
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NOM-A-5077-INTER-2015	MALLAS	18 (± 2 PASOS)
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS	NOM-A-177-INTER-2005	COLUMNADAS	± 2%
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN II	NOM-A-05407-INTER-2008	MALLAS	± 2%
RESISTENCIA AL REVENTAMIENTO	NOM-A-130002-INTER-2012	MIN 4.5	
SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ	NOM-A-105-802-INTER-2010 MÉTODOS	URDIMBRE	MIN 300
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	NOM-A-073-INTER-2005	TRAMA	MIN 200
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	NOM-A-105-806-INTER-2010	MINIMUM S.P.	MIN 250
SOLIDEZ DE COLOR AL DIFUSO	NOM-A-085-INTER-2005	MIN 4.5	
		SECO	MIN 4.5
		MEJOREO	MIN 4.5
		CAMBIO	MIN 4.5
		ACETATO	MIN 4
		ALGODÓN	MIN 4.5
		POLIAMIDA	MIN 4
		POLIÉSTER	MIN 4.5
		ACRILICO	MIN 4.5
		LANA	MIN 4.5
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	NOM-A-170-INTER-2012	ACIDO (CAMBIO)	MIN 4.5
		ACETATO	MIN 4.5
		ALGODÓN	MIN 4.5
		POLIAMIDA	MIN 4.5
		POLIÉSTER	MIN 4.5
		ACRILICO	MIN 4.5
		LANA	MIN 4.5
		ALGODÓN	MIN 4.5
		ACETATO	MIN 4.5
		ALGODÓN	MIN 4.5
POLIAMIDA	MIN 4.5		
POLIÉSTER	MIN 4.5		
ACRILICO	MIN 4.5		
LANA	MIN 4.5		
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	NOM-A-170-INTER-2012	ABRASIVOS CS-17 CARGA 500 ROTURA AL PRIMER PULO	MIN 3.500 CICLOS



(01) 712 122 96 70  
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**TABLA 13**

CONTENIDO DE FIBRAS	NOMEX A-099- INWTEX-2015	100% POLIAMIDA	
MASA	NOMEX A-2021- INWTEX-2012	97 G/M <sup>2</sup> (+10%)	
DENSIDAD DE HILOS PASADOS	NOMEX A-72172- INWTEX-2015	URDIMBRE	95 (#2 HILOS)
		TRAMA	33 (#2 HILOS)
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NOMEX A-5077- INWTEX-2015	URDIMBRE	+3%
		TRAMA	+3%
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS	NOMEX A-377- INWTEX-2005	MIN. 4.5	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN N	NOMEX A-05477- INWTEX-2005	URDIMBRE	MIN. 720
		TRAMA	MIN. 550
RESISTENCIA AL RASCADO N	NOMEX A-109- INWTEX-2012	URDIMBRE	MIN. 15
		TRAMA	MIN. 10
SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ	NOMEX A-105- INWTEX-2010 MÉTODOS	MIN. 4-5	
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	NOMEX A-073- INWTEX-2005	SECO	MIN. 4-5
		NUMERO	MIN. 4-5
		CAMBIO	MIN. 4-5
		ACEITADO	MIN. 4-5
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	NOMEX A-105- CON- INWTEX-2015	ALGODÓN	MIN. 4-5
		POLIAMIDA	MIN. 4-5
		POLÉSTER	MIN. 4-5
		ACRÍLICO	MIN. 4-5
		LANA	MIN. 4-5
		ACIDO (CAMBIO)	MIN. 4-5
		ACEITADO	MIN. 4-5
		ALGODÓN	MIN. 4-5
		POLIAMIDA	MIN. 4-5
		POLÉSTER	MIN. 4-5
		ACRÍLICO	MIN. 4-5
		LANA	MIN. 4-5
		ALCALINO (CAMBIO)	MIN. 4-5
		ACEITADO	MIN. 4-5
		ALGODÓN	MIN. 4-5
		POLIAMIDA	MIN. 4-5
		POLÉSTER	MIN. 4-5
		ACRÍLICO	MIN. 4-5
		LANA	MIN. 4-5
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	NOMEX A-172- INWTEX-2012	ABRASIVOS CS - 10 CAPSA 500g	MIN. 800 CICLOS



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**TABLA 16**

CONTENIDO DE FIBRAS	NOMEX	100% POLIAMIDA	
MASA	NOMEX-A-3801-INTTEX-2012	235 g/m <sup>2</sup> (+20g)	
DENSIDAD HILOS/PASADAS	NOMEX-A-7211-INTTEX-2015	LARGUIMIENTO	20 (+3 HILOS)
		TRAMA	13 (+3 HILOS)
ESTABILIDAD DIMENSIONAL AL LAVADO	NOMEX-A-5077-INTTEX-2015	LARGUIMIENTO	+3%
		TRAMA	+3%
RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE FRISAS	NOMEX-A-177-INTTEX-2009	MÍN. 4.5	
RESISTENCIA A LA TRACCIÓN	NOMEX-A-05872-INTTEX-2008	LARGUIMIENTO	MÍN. 1.300
		TRAMA	MÍN. 1.100
RESISTENCIA AL RASGADO	NOMEX-E-109-INTTEX-2012	LARGUIMIENTO	MÍN. 40
		TRAMA	MÍN. 30
SOLIDEZ DE COLOR A LA LUZ	NOMEX-A-315-802-INTTEX-2010 MÉTODOS 5	MÍN. 4	
SOLIDEZ DE COLOR AL FROTE	NOMEX-A-073-INTTEX-2005	SECO	MÍN. 4-5
		HUMEDO	MÍN. 4-5
		CAMBIO	MÍN. 4-5
SOLIDEZ DE COLOR AL LAVADO	NOMEX-A-115-036-INTTEX-2015	ACETATO	MÍN. 4-5
		ALGODÓN	MÍN. 4
		POLIAMIDA	MÍN. 4
		POLIÉSTER	MÍN. 4-5
		ACRÍLICO	MÍN. 4-5
		LANA	MÍN. 4-5
		ALCOHOLO (CAMBIO)	MÍN. 4-5
SOLIDEZ DE COLOR AL SUDOR	NOMEX-A-888-INTTEX-2005	ACETATO	MÍN. 4-5
		ALGODÓN	MÍN. 4-5
		POLIAMIDA	MÍN. 4-5
		POLIÉSTER	MÍN. 4-5
		ACRÍLICO	MÍN. 4-5
		LANA	MÍN. 4-5
		ALCALINO (CAMBIO)	MÍN. 4-5
		ACETATO	MÍN. 4-5
		ALGODÓN	MÍN. 4-5
		POLIAMIDA	MÍN. 4-5
		POLIÉSTER	MÍN. 4-5
		ACRÍLICO	MÍN. 4-5
		LANA	MÍN. 4-5
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	NOMEX-A-172-INTTEX-2012	ABRASIVO H-100 CARGA 1000 ROTURA AL PRIMER HILO	MÍN. 550 CICLOS



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



1820 - 2020  
**BICENTENARIO**  
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 96 70 @  
www.jocotitlan.gob.mx @

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

SE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PARA LOS BIENES SEÑALADOS EN LAS FILAS 4, 5, 10 Y 11 DEL PRIMER CUADRO, NO SE ESPECIFICAN VALORES TÉCNICOS Y PRUEBAS DE LABORATORIO A CUMPLIR, EN EL ANEXO 5 DEL ACUERDO 05/XLVI/20, DENOMINADO MANUAL DE IDENTIDAD PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADO EL 26 DE ENERO DE 2021 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, COMO PARTE DE LOS ANEXOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, APROBADOS EN SU CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DE 2020.



(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) ☎

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
ACREDITADO DE LA EMPRESA**





(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) ☎

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

- ANEXO CUATRO (FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN).
- ANEXO CINCO (CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE LA OFERTA)
- ANEXOS SEIS Y SIETE (MANIFIESTO DE VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS)
- ANEXO OCHO (CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)
- ANEXO NUEVE (SUPUESTOS QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS)
- ANEXO DIEZ (SOLVENCIA MORAL, CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA)
- ANEXO ONCE (DOMICILIO EN TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO)
- ANEXO DOCE (INFORMACIÓN NECESARIA PARA SUSCRIBIR PROPUESTAS)
- ANEXO TRECE (INFORMACIÓN NECESARIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y ASISITR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)
- ANEXO CATORCE (INFORMACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y ASISITR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PARA UNA PERSONA FÍSICA)
- ANEXO QUINCE (INFORMACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTAS POR UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOR)
- ANEXO DIECISEIS (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL)
- ANEXO DIECISIETE (CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FISCALES)
- ANEXO DIECIOCHO (CURRÍCULUM GENERAL)
- ANEXO DIECINUEVE (CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS)

## BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" (SEGURIDAD PÚBLICA)



**JOCOTITLÁN**  
Ayuntamiento 2019 - 2021



(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx) ©

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1º FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL; 27 FRACCIÓN I, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 FRACCIÓN II, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y 68, 70, 71, 72, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89 Y 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN VIGOR, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA; SE LLEVA A CABO LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-AJOCO-FASP-02-2021, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", EN TÉRMINOS DE LAS SIGUIENTES:

### B A S E S

#### 1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN.

##### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

1.1.1. **GIRO:** 2711 VESTUARIO Y UNIFORMES, 2831 "PRENDAS DE PROTECCIÓN"

1.1.2. **PROGRAMA:** "EJES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y DEMPAS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA".

1.1.3. **TIPO DE GASTO Y ORIGEN DE LOS RECURSOS:** FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2021

1.1.4. **AREA USUARIA:** COMISARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

## 1.1.5. BASES

**PERIODO DE VENTA DE BASES: 27, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2021**

**COSTO DE BASES: \$632.00**

**FORMA DE PAGO: EL PAGO DE BASES DEBERÁ EFECTUARSE EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, EN LAS CAJAS DE COBRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADAS EN: CONSTITUYENTES NO. 1 COLONIA CENTRO, PLANTA BAJA, EN LA CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2021, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.**

**UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, EL INTERESADO DEBERÁ PASAR A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL DOMICILIO INDICADO, A RECIBIR LAS BASES, PREVIA ENTREGA DE COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, LOS DÍAS 27, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2021, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.**

**ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL INTERESADO, CONSIDERAR LOS TIEMPOS PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE PAGO EN EL HORARIO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA.**

**PERIODO DE ENTREGA DE BASES EN DIGITAL: 27, 28 Y 29 DE ABRIL DE 2021**

## 1.1.6. CONVOCANTE: AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

## 1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN.

EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA ES LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, CUYAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR Y SATISFACER SE DETALLAN EN EL ANEXO UNO, ANEXO UNO-A Y ANEXO UNO-B DE LAS PRESENTES BASES.

## 1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN QUE LOS OFERENTES PARTICIPANTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS

### 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN

#### 1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA

EN LAS OFICINAS DEL ÁREA USUARIA, UBICADAS EN EMILIO CHUAYFFET CHEMOR, LA TENERIA, SAN JUAN, C.P. 50700, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

#### 1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA

DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

#### 1.3.1.3. PERÍODO DE GARANTÍA.

EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LOS BIENES POR UN PERIODO MÍNIMO DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS MISMOS.



(01) 712 122 96 70 ©  
[www.jocotitlan.gob.mx](http://www.jocotitlan.gob.mx)

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

## 1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN

### 1.3.2.1. FORMA DE PAGO

SERÁ DENTRO DE LOS 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE LAS FACTURAS Y DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS; NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS, NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

### 1.3.2.2. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

SERÁ COMO MÍNIMO DE CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

### 1.3.2.3. VIGENCIA DE LOS PRECIOS.

LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.



(01) 712 122 96 70 ☎  
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.

## 2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

### 2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

- 2.1.1. POSEER CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y TÉCNICA, PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO EN LAS CONDICIONES SOLICITADAS.
- 2.1.2. SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA
- 2.1.3. NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE CONSIGNA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DICHOS REQUISITOS SE DEBERÁN ACREDITAR CON LOS ESCRITOS O CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL **ANEXO UNO-A**.

### 2.2. REPRESENTACIÓN

#### 2.2.1.

EL OFERENTE DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, PERSONALMENTE (PERSONAS FÍSICAS) O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE CON FACULTADES LEGALES SUFICIENTES, ACREDITANDO DICHO CARÁCTER CON PODER EXPEDIDO POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO (PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS O PERSONAS FÍSICAS EN SU CASO), COMO SE PRECISA EN LOS PUNTOS A.4. Y A.5. DEL ANEXO UNO-A.

## 2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR E INCLUIR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA LOS OFERENTES.

2.3.1. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA CÉDULA DE PROVEEDOR VIGENTE EN EL GIRO CORRESPONDIENTE O ESCRITO ORIGINAL EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA Y CONTRATO CORRESPONDIENTES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD). ESTE ESCRITO SE DEBERÁ ELABORAR, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN TÉRMINOS DEL ANEXO DOS Y CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO.

2.3.2. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OFERENTES QUE CUENTEN CON EL MISMO). DOCUMENTO OPCIONAL, NO OBLIGATORIO.

2.3.3. LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN EL ANEXO UNO-A.

2.3.4. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL RECIBO DE PAGO DE LOS APROVECHAMIENTOS POR LA VENTA DE BASES.  
- EN EL RECIBO DE PAGO SE DEBERÁ APRECIAR QUE ESTE SE REALIZÓ DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PUNTO 1.1.5.  
- ESTA DOCUMENTACIÓN SE PODRÁ PRESENTAR FUERA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, YA QUE SE REQUIERE PARA SU REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

## 3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

3.1. NO APLICA, TODA VEZ QUE NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES

## 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

### 4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

4.1.1. LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR EN SOBRE CERRADO, POR SEPARADO Y EN ORIGINAL, UNA PROPUESTA TÉCNICA Y UNA PROPUESTA ECONÓMICA.

4.1.2. EN LA ELABORACIÓN DE DICHAS PROPUESTAS, LOS OFERENTES DEBERÁN OBSERVAR LAS INDICACIONES GENERALES SIGUIENTES:

4.1.2.1. SE DEBERÁ INDICAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE ELABORARÁN PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO.

4.1.2.2. SE ELABORARÁN EN FORMA MECANOGRÁFICA O POR MEDIOS INFORMÁTICOS, EN TÉRMINOS CLAROS E INDUBITABLES, SIN BORRADURAS, RASPADURAS, ENMIENDAS, ENTRELÍNEAS O TACHADURAS.

4.1.2.3. DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

4.1.2.4. SE DIRIGIRÁN AL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN.



(01) 712 122 96 70 ©  
www.jocotitlan.gob.mx ©

Plaza Constituyentes No. 1,  
Jocotitlán, México,  
C.P. 50700.